

GUARDIANES DEL AGUA

Manual para la toma de decisiones
sobre agua y cuencas



AGUA
PARA TODOS

GUARDIANES DEL AGUA

Manual para la toma de decisiones
sobre agua y cuencas

Investigación, coordinación y redacción:
Pedro Moctezuma Barragán, Coordinador del Programa de Investigación para la Sustentabilidad de la Universidad Autónoma Metropolitana

Coordinación editorial:
Martha Merino Pérez, Coordinadora de Merakiam

Diseño y diagramación:
Alejandra Ortiz Merino

Fotografías:
Centro para la Sustentabilidad Incalli Ixcahuicopa

Fotografía de portada:
Sara Hilario Martínez, Abdiel González,

Edición fotografía de portada:
José Luis Arce Roa y Alejandra Ortiz Merino

Ilustraciones:
Alfonso Cortéz, Delia Espinoza y Javier Moctezuma Mendoza

Agradeciendo las colaboraciones de Úrsula Oswald Spring, Investigadora del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, Gloria Tobón de Garza, Presidenta de la Asociación de Usuarios del Agua de Saltillo, Luisa Paré Ouellet, miembro de SENDAS, A. C., Martha Merino Pérez, Coordinadora de Merakiam, Alfonso Cortéz, Investigador del Departamento de Estudios Urbanos y del Medio Ambiente de El Colegio de la Frontera Norte; así como la corrección de estilo de Edgar Tolentino Armendariz, Comité Parrense Protector de los Recursos Naturales A. C., Olin Moctezuma Burns, Universidad de Cambridge; Olgalina Franco Jarquin, Universidad Autónoma Metropolitana.

Más información en: www.aguaparatodos.org.mx

Facebook: @AguaparatodxsMX Twitter: @AguaparatodxsMX

© 2021 Pedro Moctezuma Barragán



Esta obra está bajo licencia de Creative Commons Reconocimiento No Comercial-CompartirIgual 3.0 Unported

Se invita a reproducir y generar derivados de esta obra, siempre que el resultado sea de libre reproducción y modificación, sin fines comerciales y se cite la fuente

GUARDIANES DEL AGUA

Manual para la toma de decisiones
sobre agua y cuencas

Prólogo



"El futuro es posible imaginarlo, no solo aceptarlo"
Eduardo Galeano

El manual Guardianes del Agua realizado por Pedro Moctezuma y enriquecido por el trabajo en equipo de las y los integrantes del proyecto semilla "Democratización de instancias de toma de decisiones para el agua y las cuencas" tiene raíces profundas en los principios y código de ética de Agua para Tod@s, Agua para la Vida.

Este se nutre de las experiencias de comunidades y personas que a luz de la teoría y de nuestros legados históricos han entrelazado una visión que nos congrega y fortalece en el territorio: el agua como bien común, el Derecho Humano al Agua y nuestra capacidad de construir nuestro propio futuro.

Ahora estos esfuerzos se traducen en aprendizajes y trabajo colaborativo que hemos de fortalecer para seguir potenciando procesos transformativos en la toma de decisiones sobre el agua y las cuencas de nuestro país.

Son diversos los objetivos del manual, los cuales tienen que ver con:

- Compartir y facilitar información clave entorno al manejo actual, la desigualdad, la contaminación, las sobreconcesiones y nuestros derechos legales para lograr acabar con la falta de equidad y sustentabilidad a la luz de la necesidad del cambio del paradigma extractivista para lograr un modelo de ciclos vitales del agua.
- Favorecer la reflexión y la participación de las y los guardianes del agua, para que con su trabajo y acompañamiento se propicien y robustezcan las experiencias de lucha de los sujetos comunitarios, los pueblos originarios, los núcleos agrarios, las comunidades urbano-populares y las organizaciones comunitarias, en torno al acceso equitativo al agua de calidad en el presente, de cara al futuro que podemos construir.
- Dar herramientas para la organización de asambleas y talleres organizativos, así como métodos para la planeación transformativa.
- Promover los pasos importantes para la construcción de instancias de toma de decisiones sobre cuencas y aguas, vinculadas estrechamente a la firme convicción de la importancia vital de la aprobación de la Ley General de Aguas y la construcción de nuevas formas de organización para el buen gobierno del agua.

Esperamos sea este un instrumento útil, una invitación para refrendar la comunicación, colaboración y el trabajo entre las y los guardianes del agua, un motivo para celebrar la voluntad de transformación, así como para compartir metodologías, experiencias, esfuerzos y resultados.

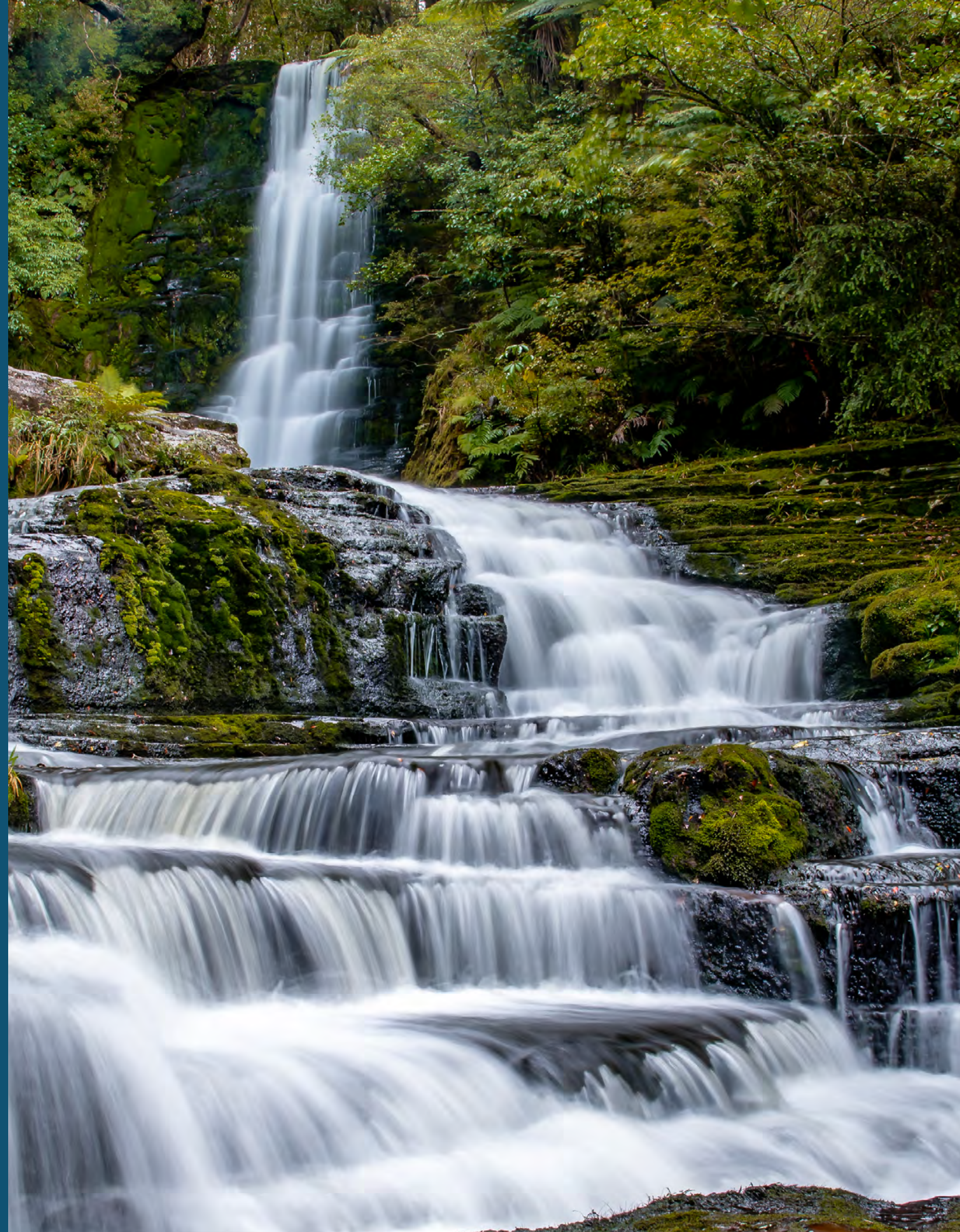
Martha Merino

Índice



1. ¿De dónde viene nuestra agua?	8
Acercándonos al ciclo del agua y a su manejo actual	10
El ciclo natural del agua	10
Las cuencas	12
¿Qué pasa con las aguas subterráneas?	14
El modelo extracción -desecho	15
¿Traer agua de muy lejos o de muy profundo?	16
Sistemas de distribución municipales o comunitarios	17
La contaminación	17
¿Qué futuro podemos construir?	18
El modelo de ciclos vitales	18
Acceso equitativo al agua de calidad	19
Combate a la contaminación	20
Estrategias de gestión de aguas pluviales y tratamiento de aguas residuales	21
Ligas para conocer y participar	22
2. Construir sujetos de la sustentabilidad	26
¿Quién va a hacerse cargo de construir el buen gobierno del agua?	28
Los sujetos comunitarios	30
Los Pueblos originarios	32
Los núcleos agrarios	36
Las comunidades urbano-populares	36
Las organizaciones comunitarias	40
Autonomía	41
Ligas para conocer y participar	42
3. ¿Qué es una Asamblea y cómo se realiza?	46
Las Asambleas	48
¿Cómo lograr la participación informada y consciente en asambleas masivas?	49
¿Cómo se hace una Asamblea?	52
Los momentos principales de una Asamblea	53
Las funciones que tienen que ser atendidas	55
Los Talleres organizativos	56
Aspectos a atender	57
Proceso	58
Elementos básicos de un taller organizativo	60
Ligas para conocer y participar	61
4. Nuestros derechos legales, posibilidades y obstáculos para su aplicación	64
Los derechos legales y la fuerza social	66
Nuestra Constitución	66
Convenios internacionales firmados por México	68
Los obstáculos en la aplicación de la Ley	69
Otros problemas en el manejo del agua	70
Otras estrategias legales	71
Ligas para conocer y participar	73
5. No hay sujeto sin plan, ni plan sin sujeto	76
La planeación	78
Planeación para vincular investigación e incidencia	78
Tipos de planeación	80
La planeación transformativa	82
Las etapas de la planeación transformativa	84
Etapa de inicio	86
Investigación rápida	86
Marco Teórico-Methodológico	87
Precondiciones	89
Etapa de desarrollo del proceso	90
Fase de definición del problema	90
Direccionalidad	91
Ejemplo de planeación transformativa	95
Ligas para conocer y participar	102
6. Construcción de instancias de toma de decisiones sobre cuencas y aguas	106
Participantes en la construcción de las instancias de toma de decisiones	109
Las Comunidades Locales	110
La Sociedad Civil Organizada	112
El Sector Gubernamental	114
Sector Gubernamental-Central	114
Sector Gubernamental-Local	116
Instancias a impulsar desde las comunidades y la sociedad	117
Instancias autónomas desde las comunidades	117
Alianzas con la Sociedad Civil	119
Contralorías Autónomas del Agua	120
Grupos Especializados	124
Instancias mixtas	125
Consejos de Cuenca	125
Comisiones de Subcuenca y Comités de Microcuenca	128
Anexo 1. Propuestas sobre la operación de los Consejos de Cuenca	129
Ligas para conocer y participar	133
Poema El río no tiene dueño	136

1. ¿De dónde viene nuestra agua?



Acercándonos al ciclo del agua y su manejo actual

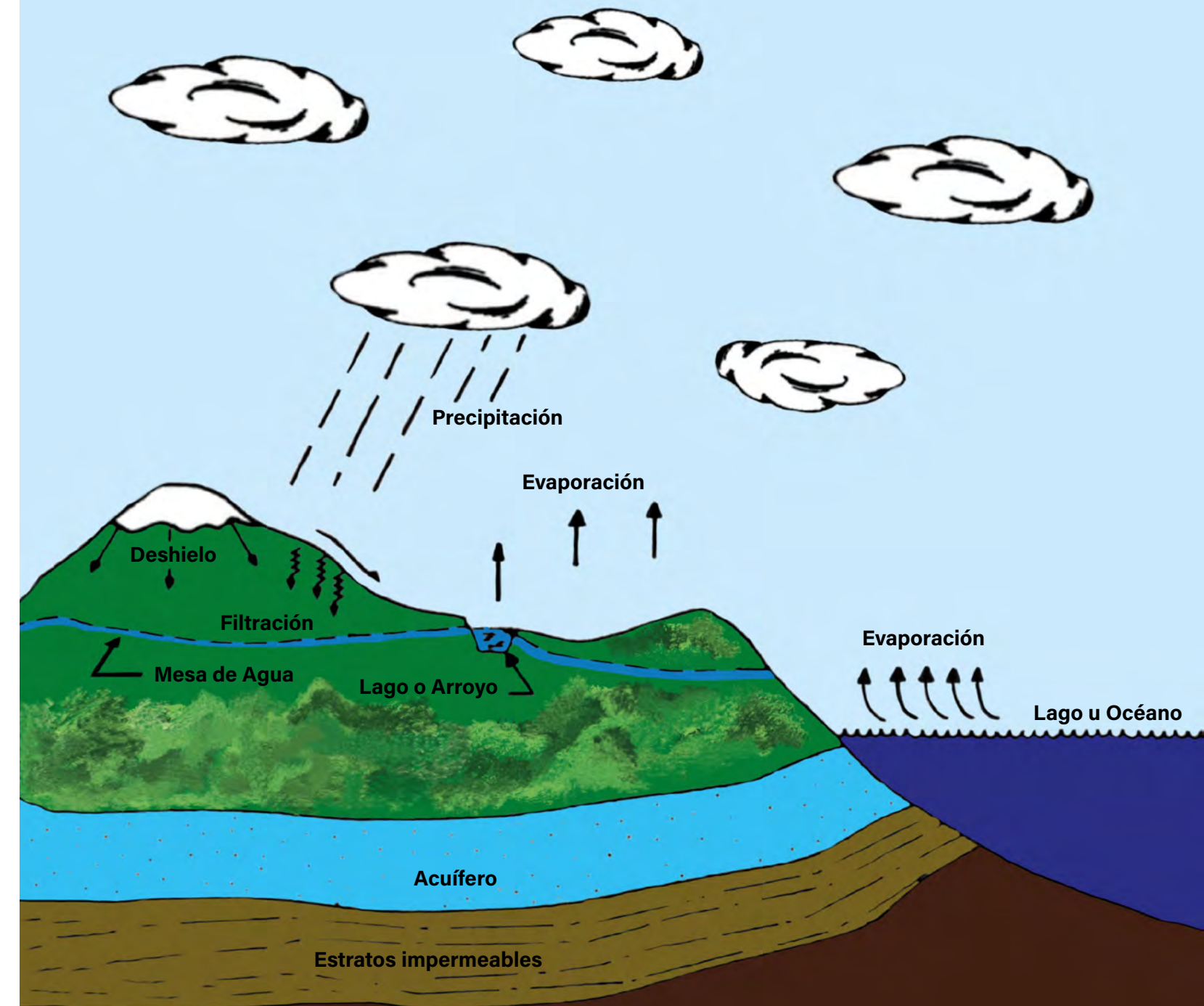
El ciclo natural del agua

Contar con agua con la calidad y cantidad suficiente depende del respeto que tengamos a la naturaleza y a la equidad social. Es vital respetar el ciclo del agua (ver figura 1) y permitir que nuestras fuentes de agua se regeneren.

Podríamos tomar como punto de partida del ciclo, el agua que cae del cielo como lluvia. Una parte de ésta se almacena en los suelos, en donde es absorbida por una densa red de vida microscópica ("agua-vida") y por plantas árboles y suelos. Otra parte escurre para formar arroyos y ríos, humedales y lagos y una parte menor penetra el suelo y forma **flujos subterráneos**, agua que se mueve por debajo del suelo **en los acuíferos**. La energía del sol hace que el agua que las plantas absorben regrese al cielo cuando transpiran, mientras que el agua en la superficie se evapora. Al subir, esta humedad forma nubes, desde las cuales eventualmente el agua regresa nuevamente a la tierra como lluvia o nieve. Los vientos han empujado estas nubes más hacia el océano y han reducido la disponibilidad de agua, el cambio climático ha aumentado las sequías en México.

Las diversas regiones de México tienen regímenes de lluvia muy diferentes, mientras que en el norte llueve poco, en el Sureste las lluvias son muy abundantes. Las zonas costeras y las sierras cercanas al Golfo de México tienen más lluvias que el Altiplano.

Gran parte de nuestra agua nos llega como lluvias intensas durante pocos meses del año, o incluso sólo algunos días como en las zonas desérticas. Los flujos en los ríos cambian según la temporada del año. Las lluvias y las aguas superficiales alimentan a las aguas subterráneas, y, a su vez, las aguas superficiales son alimentadas por ambas. La vegetación evita los fuertes escurrimientos que causan tanto inundaciones y deslaves, como la erosión de los suelos. Cuando hay bosques y suelos sanos se almacena la lluvia, es aprovechada por las plantas, se infiltra al subsuelo y la mayor parte se evapora. En zonas áridas, las plantas y ecosistemas se especializan en aprovechar la poca lluvia disponible y evitan la desertificación.



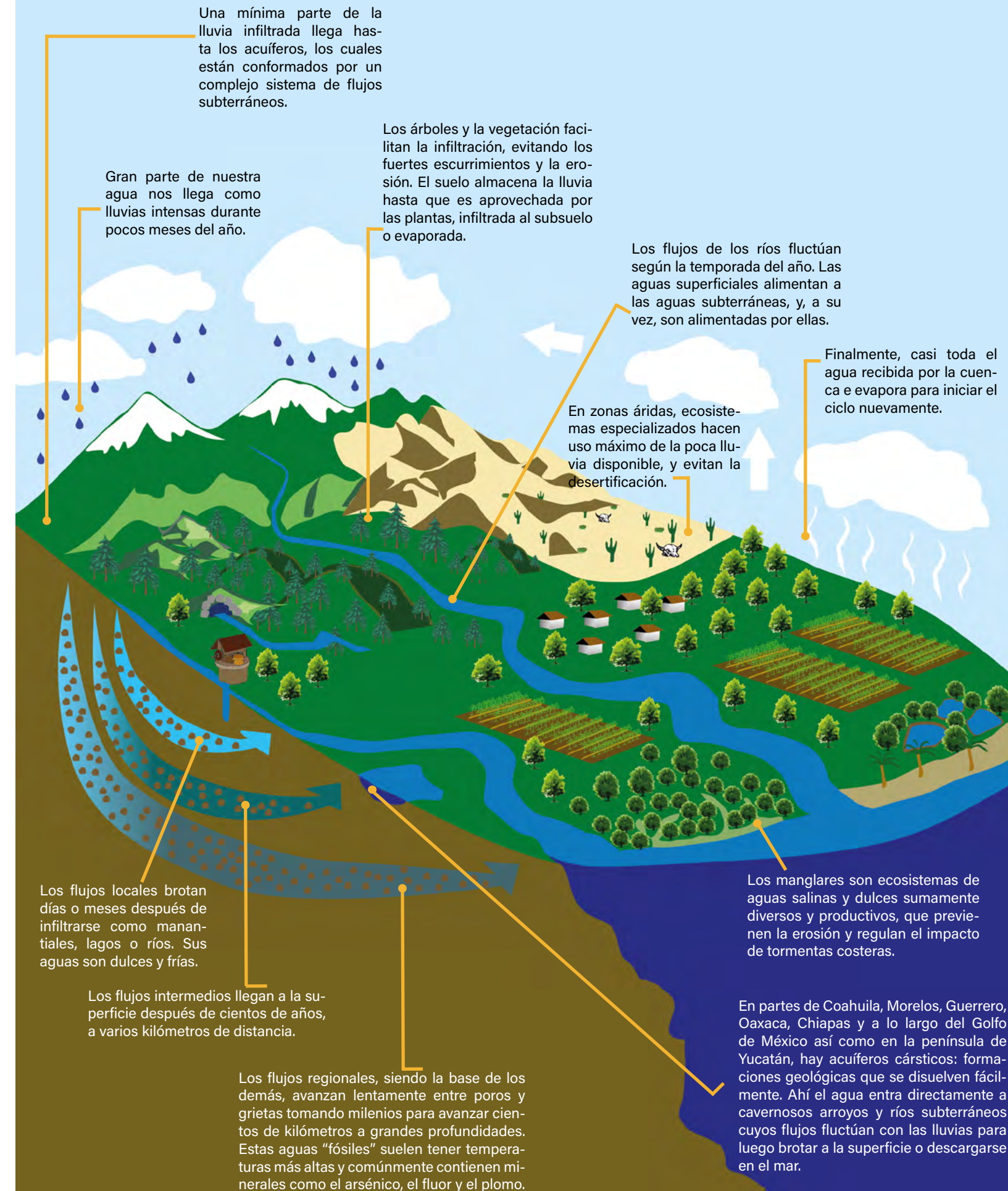
Las cuencas

En todo México, excepto en la Península de Yucatán, el territorio cuenta con montañas y valles, que forman "ollas" o "jícaras" llamadas **cuencas** por donde fluye agua en arroyos y ríos. El agua de lluvia baja de las montañas y es absorbida por árboles y otras plantas, o forma hilos de agua, arroyos y ríos que acarrean tierra y forman valles y algunos lagos o para descargar en el mar en la zona de los deltas. Casi toda el agua que la cuenca recibe se evapora para iniciar un nuevo ciclo de lluvia.

El agua se capta principalmente en la **cuenca alta** con bosques cuidados que evitan los arroyos torrenciales y la erosión. Los escurrimientos forman en la **cuenca media**, los arroyos y ríos que abastecen a las zonas agrícolas y áreas naturales y recargan a los acuíferos. En las planicies y costas de la **cuenca baja**, donde típicamente confluyen los ríos, se forman lagos, humedales y otros cuerpos de agua; en las costas, los manglares y lagunas costeras de aguas salinas y dulces dan alimentos a los animales marinos y protegen las costas ante huracanes y oleadas altas.

Las cuencas cuyas aguas van al mar, se llaman exorreicas, mientras que las cuencas cerradas cuyas aguas forman lagos o humedales en la parte baja se llaman endorreicas. Las cuencas comprenden varias subcuencas y cada una de ellas se compone de áreas más pequeñas que se llaman microcuencas. En el caso de las cuencas exorreicas, encontramos en las subcuencas los afluentes del río principal que llega al mar.

Los tamaños de las cuencas y sus divisiones (subcuencas y microcuencas) pueden ser de cientos de metros cuadrados o incluso cubrir miles de kilómetros cuadrados y cruzar fronteras como por ejemplo la cuenca del río Colorado que inicia en las montañas rocallosas de Colorado en Estados Unidos de América y termina en el golfo de California en México o la del río Grijalva que inicia en Guatemala y termina en la costa de Tabasco llegando al Golfo de México.



¿Qué pasa con las aguas subterráneas?

Una parte del agua de lluvia se infiltra en el suelo para formar flujos subterráneos, corriendo entre grietas de rocas, arenas y gravas.

Los acuíferos están formados por un complejo sistema de flujos subterráneos. Su recorrido puede ser local o pasar por debajo de las montañas y surgir en otros valles. Pueden generar ciclos de aguas subterráneas de corto, mediano o largo alcance y hay diferentes capas de acuíferos.

En el ciclo corto el agua de lluvia llega hasta los acuíferos, donde los flujos locales se infiltran y se encierran en el subsuelo local o corren una breve distancia antes de brotar, según sea el caso, en unos días, semanas o meses como manantiales de agua fría y dulce.

En el ciclo mediano, más abajo encontramos flujos de aguas que se infiltraron hace décadas y que corren decenas de kilómetros antes de salir a ríos o al mar. Los flujos intermedios de las aguas subterráneas penetran por los poros del subsuelo y recorren largas distancias entre fracturas y granulas de los acuíferos (acuíferos "granulares" o acuíferos "por fracturas") a lo largo de años, décadas e incluso cientos de años, o en otros casos, como en la Península de Yucatán, avanzan como ríos subterráneos por zonas de rocas calcáreas disueltas (acuíferos "cársticos") y forman cenotes. Juntas, todas estas aguas forman un complejo sistema hídrico-ambiental del cual nuestras vidas dependen, llegando a la superficie después de cientos de años, a varios kilómetros de distancia.

En el ciclo largo, aún más profundo, a cientos de metros de profundidad, encontramos aguas que se infiltraron hace siglos. Los flujos regionales son la base de los demás, avanzan lentamente entre poros y grietas tomando miles de años para avanzar cientos de kilómetros a acuíferos profundos. Estas aguas "fósiles" suelen tener temperaturas más altas y comúnmente contienen minerales como el arsénico, el flúor, sulfuros y plomo que pueden ser dañinos a la salud. Pero también, los vapores de esas aguas calientes y profundas, pueden ser útiles para producir energía geotérmica como en el Altiplano Central o Baja California.

En partes de Coahuila, Morelos, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y a lo largo del Golfo de México así como en la península de Yucatán, hay acuíferos cársticos: formaciones geológicas que se disuelven fácilmente. Ahí el agua entra directamente a cavernosos arroyos y ríos subterráneos cuyos flujos fluctúan con las lluvias para luego brotar a la superficie o descargarse en el mar.

El modelo extracción - desecho

El agua no es mercancía que se puede comprar y vender, sino un bien común y un derecho humano. Sin embargo, desde finales del siglo XX, la tendencia ha sido buscar ganancia comercializando el agua. Para lucrar, las grandes empresas y las autoridades del agua propician el acaparamiento del agua en pocas manos, extraen el vital líquido de muy lejos y muy profundo, permiten la contaminación de la misma y luego la desechan por grandes tubos, casi sin tratamiento ni reuso, todo ello a gran costo.

Este modelo no es sustentable, pero además provoca una distribución desigual del agua, la imposición de megaproyectos hidráulicos (grandes presas, trasvases, pozos ultraprofundos, desalinizadoras y acueductos), la prioridad a inmobiliarias que invaden las ciudades en zonas sin disponibilidad de agua. La minería tóxica y el fracking que destruyen el territorio y contaminan las aguas; la agricultura de exportación y las cerveceras, varios de estos proyectos en pleno desierto acaparan el agua, como es el caso de Mexicali, Chihuahua, Sonora o Coahuila.

La distribución es muy injusta. 41 millones de mexicanos no tienen acceso diario al agua y 8.5 millones carecen de conexión en su casa. El servicio de agua potable es tan deficiente que en México orillan a la población a gastar 70,000 millones de pesos en agua embotellada por transnacionales por miedo a enfermarse. Estas empresas pagan muy poco por el agua y tienen bajos impuestos, pero venden muy cara el agua. Esta forma de privatización del agua al menudeo no parece cambiar, ya que el presupuesto federal 2020 para obras de agua y saneamiento es solo 17% de lo que fue en 2016, dejando a las comunidades sin acceso al agua limpia o obligando a que le llegue unas pocas horas cada ocho o diez días por "tandeos".



¿Traer agua de muy lejos o de muy profundo?

El modelo extracción-desecho no respeta el ciclo natural en cuencas y acuíferos, ni piensa en el futuro. Su criterio es el lucro inmediato. Cada vez se trae el agua desde mayores profundidades y distancias, contaminándola, luego se manda lejos para desecharla. En lugar de contar con cuencas sanas, se talan los bosques y se permite la pavimentación y expansión urbana en valles, ríos, lagos y las áreas naturales.

La pérdida de bosques, áreas naturales y vegetación, la contaminación del agua, junto con el crecimiento urbano desordenado, han llevado a que se “minen” con pozos profundos aguas subterráneas que se han acumulado durante miles de años. Esta práctica es costosa en energía y dañina porque puede causar hundimientos y grietas, además de daños a la salud cuando es pastoreada por vacas. Cuando se extrae demasiada agua subterránea, también se desecan manantiales, ríos, lagos y humedales. Esto también hace que se mezcle el agua limpia que se infiltró hace poco tiempo con aguas “fósiles” que se infiltraron hace siglos y contienen sustancias dañinas. Poco a poco, se extrae agua de profundidades cada vez mayores y el agua fósil que se obtiene es difícil de potabilizar porque tiene minerales tóxicos.

Otra práctica, el trasvase, es llevar agua de cuencas lejanas a las grandes ciudades donde no hay agua por medio de grandes acueductos. El trasvase perjudica a los habitantes y a la vida natural en la cuenca de donde se toma el agua y las zonas donde se recibe no distribuyen el agua de forma equitativa. Los servicios de agua potable priorizan las zonas industriales y residenciales, dejando a zonas populares sin acceso al líquido.

Los trasvases, los pozos profundos, y otras prácticas como la eliminación de la sal del agua del mar para obtener agua potable y algunas formas de tratamiento de agua implican costos muy altos y contribuyen al cambio climático porque requieren de mucha energía.

Sistemas de distribución municipales o comunitarios

Para que llegue el agua a los hogares depende de sistemas de tubería desde sus fuentes de origen, que son ríos y lagunas, o pozos subterráneos, después de garantizar que sea agua potable, desde ahí se conduce hacia grandes depósitos de distribución que llevan el agua a las distintas comunidades, barrios o colonias, mediante sistemas municipales o sistemas comunitarios por medio de redes de distribución.

Una vez usada, el agua sale por drenajes que muchas veces se vierten en ríos, barrancas, lagos o el mar, ésta es una mala práctica pues el agua se puede sanear en plantas de tratamiento y volver a usar para el riego. También puede haber sistemas que canalizan el agua que cae en grandes volúmenes durante las tormentas para su uso, evitando que llene los drenajes.

Gran parte de las plantas de tratamiento de aguas residuales quedan abandonadas debido al empleo de tecnologías no costeables o falta de presupuesto para el mantenimiento necesario.

La contaminación

El agua de consumo humano tiene que ser limpia (sin bacteria, virus y huevecillos de gusanos), sin olor, sin color y sin sabor. Muchas veces tiene sustancias tóxicas y agroquímicos que dañan a la salud.

Los ríos y lagos acaban siendo contaminados porque se usan sustancias tóxicas en la agricultura, la industria, la minería, la extracción de petróleo y gas. Además los drenajes llevan excretas, medicinas y aceites a sus aguas. Las aguas subterráneas se contaminan por actividades en la superficie, como el uso de agroquímicos en el campo y la ruptura de drenajes en la ciudad. Al ser contaminadas las aguas de lluvia y superficiales dejan de ser potables. Los contaminantes dañan la salud de las personas, deterioran los ecosistemas y se acumulan en cuerpos de agua, sedimentos, flujos subterráneos y en el mar, donde ya tenemos una feminización de los peces. Además, el agua de lluvia se desperdicia o se va al drenaje. Las aguas residuales o usadas no se limpian para reutilizarlas en otras actividades, sino que se mandan lo más lejos posible. Donde hay deforestación o pavimentación, las lluvias bajan torrencialmente; al llegar a zonas urbanas, saturan los drenajes y provocan inundaciones con aguas negras

Los contaminantes dañan la salud de las personas, deterioran los ecosistemas y se acumulan en nuestro cuerpo y en la naturaleza.

¿Qué futuro podemos construir?

El modelo de ciclos vitales

Contar con agua depende del respeto que tengamos a la naturaleza y a la igualdad social. Es vital respetar el ciclo del agua y permitir que nuestras fuentes de agua se regeneren. Se requieren cuencas, bosques, campos de cultivo y áreas verdes sanas. También es importante que se respete el derecho de todas y todos al agua de calidad. Eso implica tener una amplia participación efectiva, es decir, que influya en la toma de decisiones desde las etapas de planeación y hasta las de implementación y evaluación de las políticas del agua.

El aprovechamiento sustentable del agua es nuestro futuro, por lo que es necesario manejar bien nuestras cuencas, lo que implica la conservación y reforestación de las áreas boscosas y la restauración de suelos, la no urbanización de áreas de importancia para captar y conducir el agua limpia. No debe haber descarga de contaminantes en nuestros ríos y barrancas. Necesitamos aprovechar el agua de lluvia. La inducción sustentable (no dañina) de lluvia en zonas de escasez, podría alimentar lagos, jagüeyes y sumarse al agua captada en centros comunitarios, escuelas y mercados, plazas comerciales, edificio públicos. El tratamiento y reuso de aguas residuales e industriales es otra fuente que estamos desaprovechando. Todo ello, evitaría sacar a de las cuencas más de lo que tienen, tomado en cuenta el caudal ecológico, es decir dejándoles a los río el porcentaje de agua que la norma indica.

Acceso equitativo al agua de calidad

Para tener buena salud, necesitamos tomar seis vasos de agua al día. Muchos hogares no tienen agua pura y al escasear tan vital líquido, lo tienen que comprar. Uno de los principales retos del Siglo XXI en México y en el mundo es lograr que todas y todos tengamos agua suficiente y de calidad.

Hace falta un rediseño del sistema de almacenamiento y distribución del agua en las poblaciones y en las ciudades, con políticas públicas enérgicas para lograr la equidad entre todas sus zonas. Necesitamos medir el uso del agua con macromedición para medir la equidad de su distribución y detectar fugas y un cronograma que inicie progresivamente hasta llegar a todas las localidades.

La igualdad en la gestión del agua implica atender a zonas con altos niveles de marginación urbana y rural que con frecuencia obtienen agua de mala calidad o no la tienen. Este derecho humano tiene prioridad sobre el uso para agua embotellada o industrias extractivas que demandan mucha agua como la minería o el fracking.

Necesitamos reducir el consumo suntuario y el derroche, así como disminuir la demanda de agua por medio del uso de baños y regaderas ahorradoras; baños secos en viviendas unifamiliares y por vacío en unidades habitacionales; la captura de agua de lluvia; el tratamiento y reciclaje de las aguas al interior de los inmuebles. Las políticas de equidad favorecerían también la participación ciudadana para pugnar contra el desperdicio de agua.



Combate a la contaminación

Para contar con agua limpia es necesario prohibir las descargas contaminantes en ríos, lagunas, costas y en los drenajes, así como contar con una Norma Oficial Mexicana, transparente que detecte y controle la presencia de todos los metales pesados, virus, bacterias, parásitos y medicamentos; no extraer aguas fósiles de pozos profundos y suprimir la sobreexplotación que provoca hundimientos de los suelos causantes de fracturas en tuberías, filtraciones y contaminación; evitar los trasvases para no tener problemas de contaminación con algas (por ejemplo la geosmina); se requiere regular la industria del hielo y desarrollar programas para controlar la fauna callejera, que contribuyen a la mala calidad del agua potable. Estas medidas lograrían el objetivo de proveernos de agua limpia o potable.



¿Qué otras fuentes tenemos para obtener agua de calidad? El siguiente inciso nos informan de fuentes para nutrir ésta necesidad mediante agua de lluvia, así como aguas tratadas.

Estrategia de gestión de aguas pluviales y tratamiento de aguas residuales

La gestión de ciclos del agua, permitiría el aprovechamiento máximo de aguas de lluvia en cuerpos de agua (lagos) que funcionarían como reservorios para almacenar millones de m³ de agua anuales y evitar inundaciones. La retención de agua y suelos en la cuenca alta y media se hace con presas de gavión, represas y ollas de captación. Se pueden también convertir lagunas someras de regulación en reservorios de mayor profundidad.

Causados por el cambio climático han crecido los volúmenes de lluvia por episodio muy por arriba de los 30 mm. Son necesarios sistemas cerrados de flujo constante separados de los picos de lluvia, que canalizen, capten y almacenen las aguas de tormenta,

En relación al aprovechamiento de aguas de lluvia captadas en cuerpos de agua, destaca por ejemplo el proyecto de habilitación del Lago Tlahuac Xico, en la Subcuenca Rios Amecameca, La Compañía aprobado el 15 de abril de 2010, en la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo de Cuenca del Valle México. Dicho lago tendría capacidad para captar 66 millones de m³ para ser usados en zonas de escases, en el área chinampera de Mixquic, podría propiciar el ecoturismo y su manejo evitaría el peligro de inundaciones en las áreas vecinas densamente pobladas. Lamentablemente, la política tradicional ha sido drenar o secar estos lugares para construir encima.

Es importante que el agua potable se dirija al uso personal doméstico, y que tanto las plantas de tratamiento como los biodigestores dirijan el agua tratada para usos agrícolas específicos de cereales, parques y áreas verdes así como el uso industrial utilizando métodos aerobios y anaerobios de tamaño micro y meso. Así, podremos aumentar sin megaobras, el tratamiento y reúso local de las aguas residuales para alcanzar la soberanía alimentaria, la restauración de ecosistemas vitales y sustituir el agua potable para usos no prioritarios.

La captura de agua de lluvia elimina la necesidad de sobreexplotar los acuíferos que provocan la grave subsidencia del suelo en la ciudad, ya que ésta ocasiona quiebres continuos de su red y su infraestructura.

Se propone una meta de reducción de fugas, por medio de planes locales que detecten y reparen fugas presentes sobretodo en la red secundaria, tomas domiciliarias y cisternas. También se requiere supervisar y evitar la ordeña de ductos mayores (aguacoleo).

2. Construir sujetos de la sustentabilidad



¿Quién va a hacerse cargo de construir el buen gobierno del agua?

En la sociedad actual somos objeto de explotación y opresión, el individualismo, el consumismo y la segregación tensa los lazos humanos tradicionales. Aunque esto hace necesario un cambio, éste se ve obstaculizado por condiciones de vida y de trabajo degradadas, por situaciones de enfermedad y discriminación social, así como por el hostigamiento y manipulación política.

La crisis civilizatoria actual producto de un largo ciclo histórico en el cual el “hombre” ha roto con la naturaleza y la humanidad se ha dividido en polos para asegurar la dominación y la acumulación tales como: hombre-mujer, ciudad-campo, trabajo intelectual-trabajo manual, capital-trabajo e imperio-nación. Cada vez más, dicho sistema de contradicciones provoca “líneas de falla”. Las líneas de falla dividen las relaciones vitales a partir de imposiciones extractivas y opresoras que polarizan a los seres humanos y los divorcian de la naturaleza para saciar el ansia de acumulación creciente, que aceleradamente amenaza la vida.

Por ello, las contradicciones en el seno del pueblo que se divide por líneas de falla dominantes de género, de clase, de tipo étnico, etc. Lo dividen y son un gran obstáculo para el cambio si no se logran superar.

Para recrearnos en comunidad y rearticularnos con la naturaleza necesitamos construir nuevos sujetos y no es posible construir sujetos de la sustentabilidad sin superar las líneas de falla que provoca la crisis civilizatoria. Entender y atender el papel de cada polo en éstas líneas de falla es necesario para construir un poder transformativo en el cual sus integrantes tomen decisiones adecuadas en cada etapa del proceso, priorizando el cambio de relaciones entre nosotros, que contribuyan a su superación en cada ámbito. Es así que es posible reconstruir la comunidad y desarrollar una espiral de cambio desde abajo hacia arriba en espacios y tiempos propios que permitan madurar a los nuevos sujetos sin inmediatez.

¿Existen vías para la regeneración comunitaria en medio de las turbulencias económicas y políticas, a pesar de la pandemia y de las inercias mayoritarias? La necesidad de superar la crisis actual, que tiene ya escala planetaria abre vías que inician con la superación de las divisiones humanas para lograr una nueva síntesis cultural y social.

Precisamente, la crisis de las prácticas y las instituciones dominantes crea condiciones para el encuentro y la fusión de nuevos sujetos de cara al futuro, que se catalizan desde minorías activas en pos de la transformación cultural, social y ambiental mediante la construcción de identidades más complejas, dando cabida a la realización de individuos y minorías dentro de proyectos comunes más amplios.

A contrapelo de la dinámica dominante, el desarrollo humano en los siglos pasados ha permitido que comiencen a surgir nuevas formas de comunidad surgidas de consensos sobre derechos universales, habitabilidad, equidad y sustentabilidad como fines y medios interconectados. Para ello, se necesita la construcción de asambleas, organizaciones y redes interactivas más allá de las barreras locales, así como relaciones bioregionales e interculturales. Asimismo, hemos avanzado en métodos de construcción de consensos y solución de conflictos de cara al bien común. La dimensión comunitaria sigue siendo de enorme relevancia.

Manuel Castells observa que “el análisis de los procesos, las condiciones y los resultados de la transformación de la resistencia comunal en sujetos transformativos es el ámbito para una teoría del cambio social”. Dicho cambio, pasa entonces por el aprendizaje de las comunidades originarias y a las experiencias actuales en la gestión del agua. Para lograr dicho cambio se requiere comenzar por las necesidades sentidas del pueblo. El agua es una de las principales de ellas.

Tomando en cuenta que el buen gobierno del agua ha sido un espejo de los alcances de una civilización. Los sujetos comunitarios comparten historia y cultura muy ligada al agua, así como la identidad en el territorio y contribuyen de modo a clave a la construcción de visiones comunes y un sentido de pertenencia a instancias de toma de decisiones respecto al agua y las cuencas.

Los sujetos comunitarios

La población en el territorio que habitan distintos tipos de comunidades populares rurales y urbanas es quien resiente mayormente la falta de agua y la inequidad en su distribución. Esta situación cotidianamente es enfrentada por las mujeres que son quienes principalmente se encargan del acopio, uso y reúso del agua a nivel doméstico. Por otro lado, son las comunidades en su conjunto las que sufren de los efectos del despojo de sus fuentes de agua y de los volúmenes asignados a ellos en las redes por parte de grandes empresas y el gobierno, así como la pérdida de calidad del agua debida a la contaminación de la misma. Esta parte de la población es mayoritaria en el territorio mexicano y tiene las condiciones objetivas para organizarse por el agua.

A causa de la alienación, no hay comunidades inmunes a las amenazas del neoliberalismo. Son vulnerables en particular aquellas que mantienen estructuras rígidas y convencionales heredadas del colonialismo, las cuales pierden cohesión, dan la espalda a sus valores e identidad propia, se dividen, se rompen y degradan. Sin embargo, las condiciones subjetivas cambian dependiendo del contexto de cada comunidad. Además de las comunidades originales, en las poblaciones de mayor tamaño y en las ciudades, tenemos habitantes urbanos y semirurales que se han diluido en zonas urbanizadas, viviendo en lugares con infraestructura pública o privada, sin lazos de organización y desvinculados de la naturaleza.

Aunque por otro lado existen comunidades con tradición y sensibilidad a la participación entre pueblos originarios, en poblaciones más grandes, así como comunidades urbanas organizadas de diversas maneras, como se expondrá más adelante.

Esquemáticamente, en general podemos hablar de formas de organización de dos tipos: Organizaciones territoriales: como pueblo originario y por autoadscripción; comités o sistemas de agua; asambleas del agua; comités de barrio o pueblo; núcleos agrarios (ejido o bienes comunales); unidades de riego; comités de microcuenca, organizaciones urbano populares, etc. Así como organizaciones por identidad o contra la opresión: grupos culturales, comités de derechos humanos, comunidades eclesiales de base, organizaciones estudiantiles; así como comités por la liberación de presos políticos y contra la represión.



Los Pueblos originarios

Nuestros saberes indígenas y de comunidades equiparables han contribuido a mantener una relación de armonía con el agua, basada en el paradigma de gestión de ciclos vitales.

A pesar de 500 años de despojo, el 25% de las aguas nacionales aún se originan en territorios indígenas, los cuales, al ser comúnmente cabezas de cuenca o ecosistemas vitales, realizan un papel estratégico para el buen funcionamiento de las cuencas (prevención de inundaciones, erosión y azolve; infiltración; mantenimiento de flujos superficiales y subterráneos en cantidad y calidad).

Esto se explica tanto por la capacidad de resiliencia de las comunidades, como por su visión simbólica. La Colonia intentó romper la identificación de la comunidad con la naturaleza y sus fenómenos. La irrupción de los intereses mercantiles y capitalistas en los territorios de las naciones originarias ha sido gradual, hasta recientemente se ha mantenido en éstas comunidades la conciencia sobre el papel sagrado de ríos, lagos, montañas y ríos, ello ha ayudado a mantener cierto equilibrio regional.

Sin embargo, el desarrollo y los intereses del capitalismo terminal se han agudizado exponencialmente con el paradigma de extracción-desecho, al grado de atentar no solo contra el acceso al agua, sino contra la vida misma. Imponiendo el despojo y la destrucción de los *hábitats* para favorecer la minería, el *fracking*, los proyectos de muerte y la urbanización densa y amurallada sobre valles, bosques, costas y lagos.

Los pueblos originarios cuentan con un legado de saberes y valores profundos basados en el cuidado de los ciclos vitales y prácticas milenarias heredadas de los abuelos. Así mismo, conservan formas de organización colectiva para el tequio, la celebración y la asamblea. Esta matriz cultural es común a las diversas culturas originarias y sobrevive a los procesos migratorios. En las ciudades podemos observar comunidades mixtas en las que se mantiene la presencia de las asambleas, la faena y los rituales comunitarios, adaptadas a la nueva realidad, que incorpora aportaciones técnicas adaptadas a lo urbano.

Por otro lado, a pesar de la capacidad de resiliencia de las comunidades, las condiciones de miseria las han puesto a prueba y las influencias impuestas a lo largo de los años han asignado jerarquías, hábitos cristalizados y rigideces, que las han dividido, haciendo necesaria la innovación y la asimilación de nuevos saberes para la preservación común. Asimismo, se han dado procesos de migración en los cuales las comunidades mantienen su cohesión tanto en rincones de las grandes ciudades como en espacios comunitarios transnacionales.



Ante ello, los pueblos están organizándose regionalmente, utilizando estrategias jurídicas, de comunicación y de movilización frente a un ambiente de persecución para no permitir la entrada de estos proyectos destructivos. Los pueblos han ido construyendo sus propias estrategias para la gestión del agua en el territorio.

*Nombre de pueblo, Consejo o región incluye vínculo a videos o pdf

En el caso de los pueblos originarios, su cultura les da un espacio vital desde el cual les es permitido construir un futuro vinculado a su tierra y entorno natural, pensado desde dentro, gestionando el agua mediante los sistemas comunitarios de agua y conviviendo con las luchas a lo largo y ancho de México.

Ponemos algunos ejemplos:

El **pueblo Cucapah** en México y en EEUU se está coordinando para el ejercicio de sus derechos al agua por ambos lados de la frontera.

Los **pueblos Totonaka, Teenek y Nahua** de la Huasteca Potosina están generando un fuerte tejido organizativo que ha logrado acuerdos y reglamentos ejidales, comunales y municipales para proteger sus territorios frente al *fracking* y otras actividades dañinas.

En la Sierra Norte de Puebla se ha instalado desde el **Consejo Maseual Altepetajpianij** un consejo para la gestión del agua que coordina entre los múltiples comités locales de agua potable.

Los **pueblos originarios en la Ciudad de México** lograron insertar varios aspectos clave de respeto por sus derechos en la nueva Constitución de la Ciudad de México.

Un litigio en **Valles Centrales de Oaxaca** ha logrado el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas al acceso y uso preferente de las aguas subterráneas en su territorio. Actualmente elaboran un reglamento comunitario para gobernar su acceso y uso.

El **pueblo Zoque en Chiapas** estrenó un proceso de "autoconsulta" a través del cual se discutió a fondo lo que implicaría la fracturación hidráulica, resultando en un rechazo a las licitaciones. Este proceso fue respaldado por enérgicas movilizaciones, logrando la cancelación de los Bloques 10 y 11 de la Ronda 2.2 de licitaciones.



Los núcleos agrarios

Los núcleos agrarios, ejidos y comunidades que gozan por decreto presidencial (o por vía del hecho si guardan un estado comunal según el Art. 107 Constitucional) de propiedad sobre las aguas superficiales y los flujos subterráneos locales de las tierras que forman parte de sus dotaciones, no tendrían necesidad de una concesión. No podrán realizar o permitir actividades en sus tierras o con sus aguas que pongan en riesgo los derechos humanos o colectivos de las generaciones actuales o futuras.

Por otro lado, debido tanto a la reforma energética como al renovado impulso del proceso neoliberal de integración de México (en posición subordinada a las exigencias del mercado en Norteamérica) desde 2008, las concesiones mineras, los proyectos de trasvase inmobiliarias y proyectos de muerte en general, han hecho crecer las presiones contra los pueblos originarios, ejidos y comunidades por el acceso a su agua y sus territorios.

Las comunidades urbano - populares

En cuanto a las ciudades, donde vive más del 80% de l@s mexican@s en un contexto de aglomeración atomizada y gris, contaminada por el control mediático y policial, existe la tendencia al rompimiento con los lazos comunitarios de origen y la falta de memoria. Las propias estructuras de los densos espacios, con viviendas minúsculas, pocas áreas verdes y carencia de lugares amplios y seguros de reunión, amenazan la posibilidad de encuentro y reunión.

A pesar de estar atentos de la llave de agua, para ver si hay o no, muchos habitantes urbanos ya no saben de dónde viene el agua ni cómo se maneja. Sumidos por sus múltiples ocupaciones de todos los días y víctimas de largos recorridos y jornadas de trabajo extenuantes, muchos ya no consideran siquiera participar en las decisiones que determinen el futuro del agua.

Señalaremos tres situaciones especiales cuando surge la necesidad de participar.

En primer lugar, esto se da cuando las comunidades tradicionales rodeadas por la urbe conservan la cultura de comunalidad o entre las comunidades migrantes que al llegar en grupo a la ciudad, frecuentemente renuevan los lazos de solidaridad y la cultura de la asamblea, el tequio y la fiesta entre grupos del mismo origen o grupos interétnicos.

En segundo lugar, cuando una organización de tipo gremial, cooperativa o grupo de afinidad se organiza para habitar y manejar el agua de modo colectivo; o bien ante situaciones de desastre.

En tercer lugar, cuando el desastre nos alcanza y sufrimos de carencia de absoluta de agua, terremotos, inundaciones, aludes o bien precios altos, cortes de agua y drenaje, o los desalojos masivos cuando las familias son lanzadas a la calle y se hace indispensable buscar una salida. Es entonces que se dan experiencias de mapeo de afectaciones, luchas por rediseño e instalación de nuevos sistemas de agua, denuncias de despojo por parte de empresas o fraccionamientos de lujo, búsqueda de suelo para construir comunidades habitacionales con nuevas tecnologías de agua y saneamiento.

Las organizaciones urbano-populares pueden avanzar hacia el control territorial y el autogobierno en espacios núcleo donde se sientan bases para un manejo futuro del entorno. Comenzando desde el patio, la comunidad, el barrio o la colonia, se puede reconstruir el tejido comunitario, trabajar en común, monitoreo y vigilancia investigar y hacer propuestas, para que haya un buen gobierno del agua. Algunas a nivel doméstico son:



En las ciudades también se da la presencia de Universidades, Centros de Investigación, Organismos de defensa de los derechos humanos e instituciones culturales, grupos artísticos y demás colectivos que en general no están orientados a la incidencia y trabajan de modo burocrático u orientados hacia los intereses del capitalismo voraz, desde espacios y tiempos ajenos a los procesos y toman a los participantes sociales como "objeto" de estudio.

Sin embargo, frecuentemente estas instituciones cuentan con corrientes de actuar crítico y científico, que buscan vincularse a la realidad buscando la justicia social y el respeto a los derechos humanos desde una posición de autonomía. La articulación práctica, el diálogo de saberes y la integración a lo largo de ciclos largos organizativos entre los participantes más comprometidos aportando trabajo voluntario, tiempo libre y cambiando los estilos de trabajo entre "expertos" y "prácticos" incide en la realidad.

En otra escala de organización y cuando se han profundizado los vínculos con otros participantes con conocimientos técnico-científicos y logrado acceder a la gestión de recursos, se logra proponer o hacer proyectos a nivel comunitario o crear condiciones para implementarlos. Algunos ejemplos son:

- ▮ Trazado e implementación de obras de prevención de deslaves e inundaciones.
- ▮ Reforestación, canalización y depósito de aguas en cuencas altas invadidas por la urbanización.
- ▮ Captación de agua de lluvia en escuelas y espacios públicos.
- ▮ Instalación de bebederos y baños dignos y gratuitos en escuelas, edificios y plazas públicos.
- ▮ Tratamiento y reúso local de aguas residuales.
- ▮ Protección y restauración de áreas de importancia hídrica con reforestación, defensa de humedales y áreas naturales y limpieza de ríos
- ▮ Instalación de ecotecnias en zonas sin acceso al agua
- ▮ Monitoreo de acceso y calidad del agua.
- ▮ Campaña de diseño y faenas para crear la red secundaria en caso que no la haya.
- ▮ Desarrollo de nuevos instrumentos si la urbanización amenaza zonas de recarga.

Las organizaciones sociales impulsan también proyectos productivos autogestivos que manejan bienes y servicios a través de cooperativas u otras formas de economía solidaria y promueven una nueva cultura de no dependencia, reconstruyen comunidad y luchan por la equidad de género, el agua en las cuencas, la vida, el trabajo, el ambiente y el territorio.

Hay que destacar que en la ciudad, los jóvenes de las comunidades tienen más acceso a la educación superior y hay nutridos grupos de jóvenes que por su edad y energía, así como la creciente pérdida de expectativas de “acenso social a la clase dominante” son quienes, mediante la participación en los procesos, la capacitación y la formación pueden continuar y renovar el proceso organizativo en las comunidades.

Las organizaciones comunitarias

Los sujetos comunitarios del campo y la ciudad son clave para el buen gobierno del agua en el territorio por dos vías: **directamente**, por medio de la construcción, mantenimiento y manejo de sistemas comunitarios de agua, **o bien por medio de la participación en instancias autónomas o mixtas de toma de decisiones** sobre la gestión del agua en ámbitos donde ésta es manejada de modo público o privado.

Las organizaciones comunitarias han surgido gracias a la resiliencia de nuestra cultura original y gracias a la capacidad de nuestro pueblo de organizarse ante retos colectivos para ganar espacios de gestión, proveer a sus miembros de acceso a bienes, servicios y oportunidades y fortalecer su autodeterminación.

Mediante sus organizaciones propias como a través de la creación de redes, estos nuevos sujetos comunitarios buscan acceso a la información y a espacios de toma de decisiones, construyen nuevas formas de relación a su interior, participan en procesos de planeación transformativa, de definición de políticas públicas y asignación de presupuestos bajo una concepción de justicia social y respeto a los derechos humanos desde una posición de autonomía.

Autonomía

Autonomía significa darnos nuestras propias normas. Sentir y pensar las cosas desde nosotros mismos, basarnos en las propias capacidades y compartir y relacionarnos con las presiones externas sin perder nuestro eje. En estos tiempos de confusión y distracción, rodeados de manipulaciones, donde nos distraemos con los mensajes inmediatos, es necesario darnos tiempo para reflexionar acerca de los problemas compartidos, sus causas y soluciones. Requerimos empezar a construir nuestro propio poder vía acciones y propuestas que verdaderamente defiendan nuestros intereses. Necesitamos seguir construyendo formas de organización propia que avancen valiéndose de sus propias fuerzas, capaces de atraer apoyos y de presionar por el ejercicio de nuestros derechos.

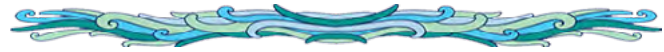
Es importante cambiar el terreno y las plataformas sobre las cuales se toman decisiones, para desmontar el aparato que nos hace sentir pequeños e impotentes con objeto de usurpar nuestros derechos. El espíritu de la autonomía es incluyente, tiende a crecer sin aislarse, busca sumar y sumarse hasta articularse y coordinarse con otros procesos. Si las autonomías locales no logran articularse con procesos regionales y nacionales, quedan vulnerables como experiencias de excepción.

La Coordinadora Nacional Agua para Todos Agua para la Vida (ApT) mantiene una estricta autonomía de los gobiernos en turno así como de cualquier institución, organización, religión, liderazgo personal o fuerza política. Por ello rechazamos la formación de clientelas y la corporativización de la organización popular o su utilización por entidades o fines ajenos. Los comités son independientes, apartidistas y autogestivos. (*Principios y Código de Ética*, 3er Congreso Nacional, Xalapa, Ver. octubre de 2016). Como el agua, nuestra Coordinadora busca ser transparente, incluyente y fluida y está abierta “a todas las personas que compartan y respetan nuestros objetivos, principios y código de ética, sin importar su edad, situación económica, raza, religión, identidad u orientación sexual o afiliación política” (Ibid)

Las organizaciones autónomas tienen “piel” y “perciben” gracias a su código de ética y principios comunes, por lo que saben identificar casos en los cuales algunos de sus miembros se han dejado cooptar por entidades externas o han infiltrado el colectivo con fines distintos a los objetivos comunes. En ese caso, obra con presteza para impedir los potenciales daños de éstas situaciones.

Las instancias de toma de decisiones sobre el buen gobierno del agua que se pueden construir autónomamente son las asambleas de pueblos originarios, sistemas comunitarios, afectados ambientales, los grupos especializado, contralorías sociales autónomas y otras, creadas por el movimiento de guardianes del agua nacional, muchas veces en alianza con la sociedad civil institucional.

Ligas para conocer y participar



- Canción Rap del Agua Lorena Moctezuma
<https://www.youtube.com/watch?v=fvThCO6oJ3U>
- Julián Canare. (2014) Rotundo "No" a la presa Las Cruces
<https://otrosmundoschiapas.org/rotundo-no-a-la-presa-las-cruces/>
- Despojo, crisis del agua y resistencia popular (2016) Rompevientos TV Jaque Mate
 Francisco Peña, Pedro Moctezuma, Luisa Paré, María Eugenia Ochoa.
<https://www.youtube.com/watch?v=r73u6NJfbZw>
- Rubén Albarrán, video de Aguas Libres (2015) "Quien se apodera del agua tiene demasiado poder"
<https://www.youtube.com/watch?v=4fs3tHHcw7U>
- A un año de la firma de acuerdos Flor y Canto (2020)
<https://web.facebook.com/florycantoac/videos/463388604632497>
- Expressarte (2015) "Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas"
<https://www.youtube.com/watch?v=2G3B8fihMz4>





3. ¿Qué es una Asamblea y cómo se realiza?



Las Asambleas

La asamblea es una forma de organización para la toma de decisiones a fin de atender nuestras necesidades o superar aquello que nos afecta. Este tipo de reunión requiere informar, debatir o solucionar nuestros asuntos, y en ella todos los participantes no sólo pueden preguntar, opinar y votar, sino sobre todo, deben comprometerse a llevar los acuerdos comunes a la práctica.

Este tipo de reuniones han hecho posible la vida en sociedad y se han dado a lo largo de la historia en todo el mundo. Por ejemplo, las asambleas en los pueblos náhuatl se llamaban *cencohuayotl*, cuya raíz es *centli*, la mazorca que da granos de maíz para la siembra y *cohuayotl*, la ("amplia reunión donde se comparte). En la Grecia clásica, la principal **asamblea** de la democracia ateniense se llamaba *ekklesia* o *ecclesia*, de donde viene la palabra "iglesia".

Las asambleas son la base para la verdadera democracia. La **asamblea** es el principal espacio de toma de decisiones para la solución de nuestros problemas, las cuales se toman gracias a la información compartida, el encuentro, el debate y el compromiso para llevar a cabo dichas decisiones comunes por medio del trabajo y la acción.

Muchos hablan de democracia, se mueven, luchan, pero en el fondo no creen en la posibilidad de una democracia amplia y efectiva. La democracia es considerada un "ideal" pero se parte del supuesto de que es imposible que todos participen en la toma de decisiones. Por lo tanto, es común que líderes o pequeños grupos convoquen "asambleas" para informar de gestiones o propuestas sin preparación previa o tiempo de asimilarla y sin la posibilidad de presentar otra información o manifestar ideas distintas. Por lo general, se somete a los miembros de la asamblea a una votación. La votación generalmente es a mano alzada, ocasionando que se visibilice quienes apoyan a los dirigentes, los grupos a los que pertenecen y los posibles intereses individuales. Asimismo, esto permite que miembros que no comparten la misma idea sean presionados. Como consecuencia, las decisiones tomadas pueden ser influenciadas por esta presión o el voto se puede inhibir. Por tales motivos, resulta importante conocer el funcionamiento óptimo de las asambleas.

¿Cómo lograr la participación informada y consciente en Asambleas masivas?

Cuando un movimiento crece mucho y logra que participen muchas personas de diversas comunidades, es necesario adoptar formas de organización más cuidadosas para lograr la participación informada y consciente de todos.

El carácter masivo de las asambleas grandes da entusiasmo y anima a muchos pero hace pasar vergüenzas a los que tienen dudas y a la mayoría de la gente que no se anima a hablar en público. Generalmente, se inicia con una propuesta de los líderes que se somete a votación. Como se mencionó antes, la votación suele hacerse levantando la mano, comenzando por los dirigentes más visibles, quienes podrían influir mucho en la pauta de la votación ¿Qué hace el que tiene dudas, o de plano no está de acuerdo? ahí está todo el auditorio, mirando con las manos levantadas.

Para lograr la participación informada y consciente, se necesita que todos los integrantes de la organización estén informados y conscientes. Que sientan su propio poder para aportar y cuestionar, como individuos, familias y grupos de afinidad. Ciertamente, en nuestra sociedad las mujeres y jóvenes son más discriminados. Por ello la promoción comienza por priorizar la participación de las mujeres, quienes atienden cada día las urgencias de agua y la manejan en el hogar. Por ello, las mujeres son la columna vertebral de muchos movimientos. Los jóvenes tienen tiempo e intensa capacidad de aprender y cuestiones nuevas que aportar. columna vertebral de muchos movimientos. Ello comienza por darle importancia a las asambleas pequeñas o asambleas de base. Y sigue con asambleas mas colectivas.

Es necesario escalar distintos tipos de asamblea en el territorio: **asamblea de base, asamblea mediana y asamblea general** antes de realizar asambleas masivas.

El proceso comienza por grupos afines o que comparten la misma localidad en **asambleas "chicas" o de base** en la misma ayudantía, manzana etc. Esto le da a las asambleas de base un ambiente íntimo y personal donde los integrantes se pueden sentir libres de opinar y proponer. Por esto es importante respetar todas las opiniones sin burlarse de otros que piensen diferente, e invitar a que se hagan preguntas cuando se tienen dudas y corregir información incorrecta.

Estas son asambleas abiertas e incluyentes donde se reparten las tareas, se participa en comisiones junto con los comisionados provenientes de otras asambleas de base. Sus miembros se pueden reunir con más frecuencia y se tienen confianza para hacer preguntas. El fin de éstas es discutir y tomar los acuerdos relacionados con asuntos locales. Si se trata de problemas más amplios que se comparten con otras localidades, se llevan propuestas para la asamblea mediana que es más amplia o para la Asamblea General si compete a todos. A esto se le llama principio de subsidiariedad (o sea que cada nivel de organización resuelva sus propios problemas, y que solo discuta en el siguiente nivel los problemas comunes o que afectan a más familias).

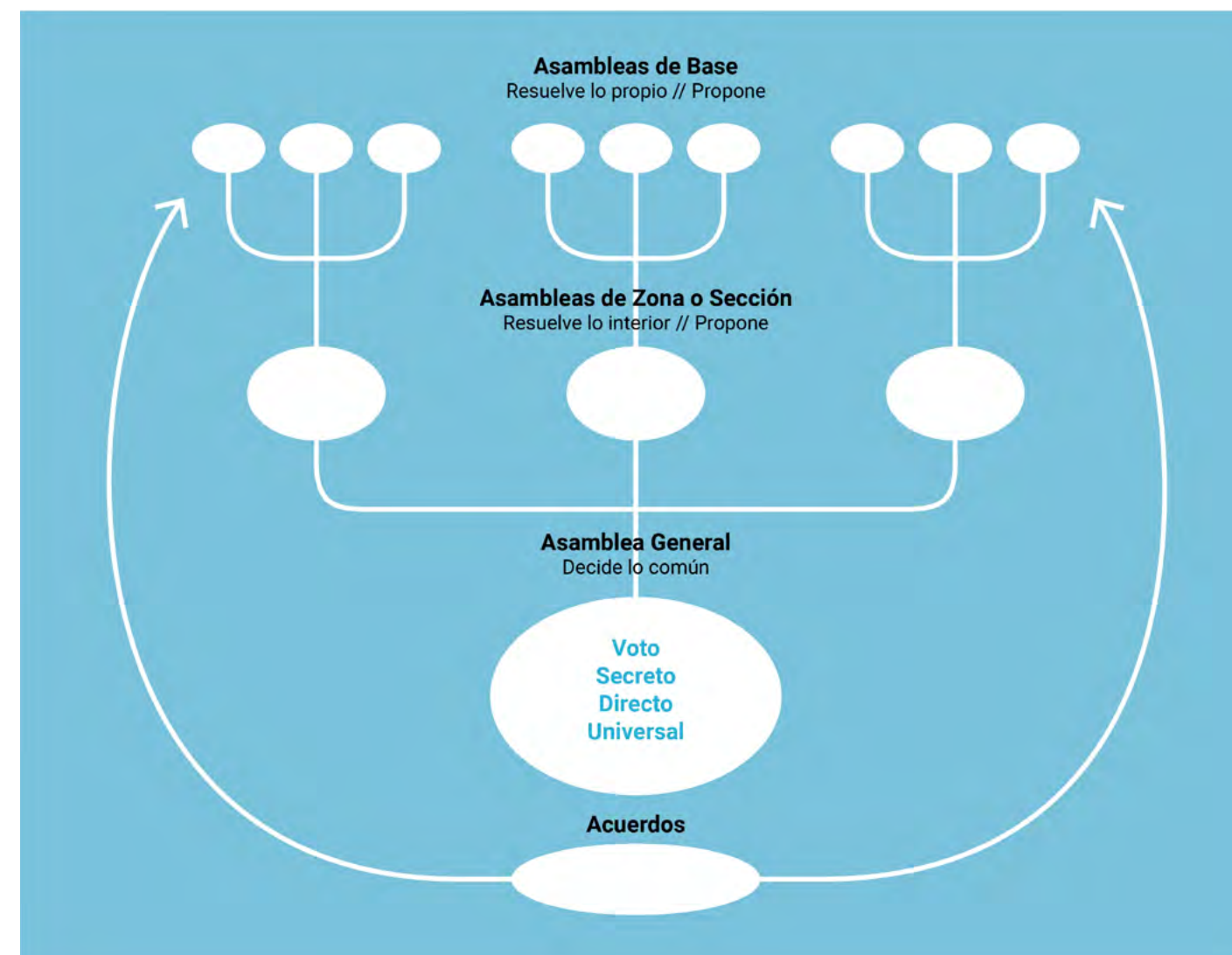
Las **asambleas medianas** reúnen a los integrantes de varias asambleas de base vecinas para tratar problemas de la zona o sección que comparten y para intercambiar información sobre los trabajos y las propuestas de los grupos chicos. Éstas son asambleas más amplias y ayudan a cohesionar a los miembros de la organización. Asimismo, ayudan a resolver los problemas de su zona y a prepararse para la Asamblea General.

Todas **las decisiones importantes del gran colectivo se toman en la Asamblea General**, convocada con semanas de anticipación, en un local o auditorio grande.

La **Asamblea General** es la máxima autoridad de una organización. Después de conocer las propuestas presentadas por las asambleas chicas, éstas se discuten y se votan. **Cuando los asuntos son importantes, se da la votación en urnas, con voto directo, secreto y universal.**

De las Asambleas Generales salen las "reglas de juego" internas, las tareas a efectuar con la amplia participación de los miembros de las asambleas chicas y la coordinación general de la organización.

Así, es posible que los movimientos se consoliden organizativamente, logren que tod@s tengan capacidad de decisión y movilicen a la base en su conjunto y no solamente a los más activos. La participación de tod@s de más fuerza al colectivo y le permite obtener más logros y afianzar su autonomía.



¿Cómo se hace una Asamblea?

La participación en asambleas nos exige informarnos, aprender a pensar con nuestra propia cabeza y construir propuestas en común. El debate entre diferentes perspectivas nos permite lograr mejores propuestas. Nos invita a sentirnos parte de un todo; a dejar atrás el individualismo, la competencia y el cinismo que predominan en esta etapa de la historia. Al mismo tiempo nos invita a pensar con nuestra propia cabeza, no temer a compartir nuestra información o nuestras ideas y estar abiertas a las ideas y propuestas de otros, para que este intercambio juntos nos permita tomar las mejores decisiones.



Los momentos principales de una Asamblea

Promoción: Es importante avisar o recordar con anticipación a toda la comunidad de la fecha, hora y lugar de la Asamblea, no sólo con letreros o mensajes, sino procurando hablar personalmente con los miembros y que se difunda en los espacios comunes de convivencia. Se puede utilizar también el voceo, los mensajes por celular y buscar herramientas visuales y auditivas como la música o carteles alusivos.

Inicio: La puntualidad es importante. Se inicia con el registro de los participantes para iniciar con la elección de los coordinadores (Coordinador o Presidente de Debates, Secretaría de Actas, Guardianes del Tiempo) explicando sus funciones. Después es importante la presentación de los asistentes, y una vez hecho esto acordar el Orden del día.

El "Orden del Día" de la Asamblea sirve para hacer buen uso del tiempo y así atender temas prioritarios. El equipo responsable de la asamblea la propone. Se lee y se acuerda al inicio de la Asamblea, se apunta en un pizarrón, papelógrafos, o vía documento compartido en pantalla en caso de usarse cañón o internet y buscando que existan tiempos asignados para cada tema.

El o la coordinadora puede explicar los principios de la participación: basada en propuestas constructivas, con apego al tema bajo discusión, evitando repetir lo que ya se dijo y respetando el límite de tiempo en las participaciones, sin personalizar ni burlarse del otro; escuchando activamente para buscar integrar la perspectiva personal con el bien del colectivo.

Revisión de acuerdos: En esta sección se hace la lectura de acuerdos de la Asamblea anterior y de los puntos pendientes a tratar. Se revisa el cumplimiento de las tareas acordadas y se presentan informes de comisiones y grupos de trabajo.

Puntos a tratar: Se desarrollan los temas acordados en el Orden del Día, incluyendo los informes y propuestas de las Comisiones y Grupos de Trabajo. Se construyen consensos para cada propuesta.

El consenso es la elaboración colectiva de una solución o decisión que incorpora diferentes perspectivas y opiniones en torno a un objetivo común. Requiere tener claro el objetivo común del colectivo y comprometerse a escuchar y respetar las opiniones de cada individuo en un ambiente de colaboración. Por ello es necesario evitar que pocos acaparen la palabra y buscar escuchar todas las opiniones en un proceso que requiere tiempo y que se irá mejorando con la práctica.



¿Cómo se construye un consenso? Se inicia el proceso con una propuesta clara (qué se propone, para qué, y cómo se realizaría), sobre la cual se piden opiniones. La coordinadora de la asamblea pregunta si hay objeciones, y si no, se aprueba sin mayor discusión. Si hay objeciones o ajustes, la coordinadora busca identificar hasta donde hay acuerdos entre tod@s (por ejemplo, "Detecto que tod@s estamos de acuerdo con la necesidad de realizar una acción mediática pronto para expresar nuestra oposición a la planta. ¿Estamos de acuerdo?") y en qué aspectos hay que resolver diferencias de opinión ("Han surgido tres distintas propuestas en cuanto a qué tipo de acción se requiere...").

A lo largo del proceso, la coordinadora va reflejando a la asamblea los acuerdos que va detectando, y verificando que exista consenso, para así definir el próximo paso para la construcción de acuerdos. La Secretaría de Actas va registrando los consensos logrados, paso a paso, en un papelógrafo o pantalla visible a tod@s, así como los aspectos que todavía están bajo discusión. Cuando un tema lo requiere, la moderadora puede proponer que se tomen 3-5 minutos para que l@s participantes puedan dialogar entre sí en pequeños grupos, desde sus asientos. Si no se llega a un consenso dentro del tiempo disponible, se puede nombrar un grupo de trabajo para traer una propuesta a la próxima asamblea.

En caso de decisiones muy urgentes, si no se llega a un consenso, es importante contar con mecanismos para poder hacer decisiones por mayoría de votos en caso necesario, tomando en cuenta las perspectivas minoritarias sin permitir que una o más personas bloqueen el proceso de toma de acuerdos.

Al llegar a cada acuerdo, es importante definir fechas y responsables para lograr su ejecución. Estos acuerdos, en su conjunto, forman el Plan de Trabajo de la Asamblea, y es su razón de ser, pues si no se cumplen los acuerdos es imposible avanzar.

Es vital acordar de antemano un límite de tiempo acotado para la reunión, para cada tema y para cada intervención para asegurar un proceso verdaderamente participativo. Si no, puede haber abuso de la palabra y la toma de decisiones termina en manos de l@s pocos que disponen de tiempo ilimitado.

Cierre: Asuntos Generales. Lectura de acuerdos y el Plan de Trabajo para su ejecución. Elección de lugar, fecha, hora y coordinadores de la próxima Asamblea.

Celebración final—una canción, un poema o una noticia esperanzadora.

Minuta: La Secretaría de Actas debe hacer una minuta de la reunión señalando los participantes, el Orden del día, los acuerdos y el Plan de Trabajo con fechas y responsables, el lugar y fecha de la próxima reunión para ser distribuida a la brevedad entre los miembros de la Asamblea y guardada en el libro de Actas.

Las funciones que tienen que ser atendidas

Para la buena realización de una Asamblea es necesario comenzar nombrando a l@s responsables de coordinar, tomar acta y cuidar los tiempos.

Coordinación: Quien coordine una Asamblea se encarga de dar la palabra a todos los que la pidan, cuidando que su intervención sea parte del punto a tratar y buscando que tod@s den su opinión. De la misma manera, ayudan a la exploración y resolución positiva de diferencias de opinión (si el/la coordinador/a quiere dar su opinión personal sobre un tema, pide relevo para hacerlo). L@s coordinador@s ayudan al colectivo a mantenerse enfocados y a construir consenso y buscan hacer buen ambiente tratando de aliviar posibles tensiones.

Cuando un/a coordinador/a no está ayudando al proceso colectivo, puede ser sustituid@ a petición de la asamblea. De una asamblea a otra, hay que rotar la coordinación para que tod@s aprendan a hacerlo y nadie acapare ésta función en reiteradas ocasiones. Este aprendizaje puede acarrear algunas fallas o errores, pero éstos se superan con acompañamiento de las personas con mayor experiencia, con la práctica de quienes se animan a participar en éste rol y con el apoyo de los miembros de la asamblea.

Secretaría de Actas: Se conforma principalmente de una o dos personas encargadas de tomar notas de las discusiones y muy especialmente de las decisiones logradas. Los acuerdos deben ser leídos a la Asamblea para su ratificación. Asimismo, al terminar, redactan la minuta de la reunión con todos los aspectos básicos, resaltando los acuerdos y los responsables de llevarlos a cabo, para luego distribuirla a la brevedad.

Guardianes del Tiempo: El respeto y buen uso del tiempo de tod@s en la Asamblea es fundamental para un proceso verdaderamente participativo. Es importante contar con dos o más Guardianes del Tiempo para cuidar que se cumpla con los tiempos acordados para cada tema y cada intervención. Por ejemplo, pueden alzar tarjetas cuando le falta un minuto a algún miembro que este interviniendo y cuando se haya acabado el tiempo.

Los Talleres Organizativos

Al inicio puede Promover la organización popular a través de talleres de diagnóstico, análisis y planeación, desde dónde se puede empezar a asumir responsabilidad por la defensa y gestión de nuestra agua, y eventualmente temas ligados a ella como alimentos, economía solidaria o cultura. Les llamamos **talleres organizativos** porque estos talleres pueden también tener como meta el crear un Grupo Promotor de una organización. Por ejemplo, se pueden llevar a cabo cuando hay un grupo decidido y comprometido a empezar a la brevedad pero no considera conveniente formar al vapor la organización porque debe buscar la participación de más personas o a grupos aliados. Esto permite que el proceso colaborativo sea más amplio y plural y que las acciones se puedan ver reflejadas tanto en el corto, como el mediano y largo plazo.

¿Por qué un taller? La “educación popular,” articulada por Paolo Freire, se refiere a la construcción colectiva del conocimiento para la transformación de la realidad. El taller es un espacio de estudio, debate e intercambio de información para el aprendizaje en común. El taller es un momento privilegiado para los procesos de visión-acción-reflexión de la educación popular, que requiere de ciertas características para ser efectivo.



Aspectos a atender

Objetivos claros y compartidos: Como primer paso, el grupo que organiza el taller tiene que definir sus objetivos. ¿Cómo queremos aprovechar el tiempo junt@s para comprender mejor nuestra realidad y encontrar nuestro potencial colectivo para transformarla? ¿Qué buscamos lograr al final de la sesión?

Convocatoria cuidadosa: Se diseña la invitación o la convocatoria con el fin de reunir a l@s que podrían querer trabajar juntos en torno al objetivo propuesto. Aunque se puede hacer ajustes para acomodar grupos mayores o menores, es idóneo contar con alrededor de 12 a 30 participantes.

Papel de l@s coordinadores: El equipo de coordinación y facilitación trabaja antes, durante y después del taller para diseñar, proponer, acordar, coordinar y sistematizar el proceso de construcción colectiva. L@s facilitadores no dirigen, más bien, tienen que suspender sus perspectivas personales durante el taller para poder estar al servicio del proceso colectivo.

Un proceso de construcción colectiva que tome en cuenta las probables perspectivas y expectativas de l@s participantes al comenzar, que consulte sobre los resultados al final y que evalúe los logros del taller y los siguientes pasos a seguir.

Logística: Se sugiere que se arreglen las sillas en forma de círculo o semi-círculo para que tod@s se puedan ver. Se propone que existan alimentos sanos como palomitas, verduras o fruta (evitar chatarra) y agua, té o café; que existan servicios básicos como baños que se tenga buena acústica y que se eviten fuentes de distracción; que se cuente con papelógrafos, tarjetas, cinta adhesiva, marcadores y si es posible contar con un proyector y una pantalla/sábana/pared blanco (opcional). La invitación debe incluir indicaciones claras para encontrar el sitio.

Proceso

Programa y reglas consensadas: Se explica y se consensa el objetivo y programa del taller al inicio. Se acuerdan reglas básicas para cuidar el tiempo y el sentir de la colectividad. Se asigna un tiempo máximo para cada intervención (2-4 minutos, dependiendo del tamaño del grupo y el tiempo disponible) y se pide asegurar que tod@s participen.

Guardianes del tiempo: Se requiere asignar un/a Guardián del tiempo que levanta una tarjeta cuando falta un minuto y otra cuando haya terminado el tiempo para cada intervención. También cuidará el tiempo asignado para cada fase del taller. De la misma manera, podrá recomendar medidas cuando detecte que haya cansancio, tensión, aburrimiento, hambre, calor, distracciones, conflicto, etc., y se asegure que la dinámica sea incluyente de tod@s l@s participantes.

Relatores--Pensando junt@s con la palabra escrita: Es importante contar con mecanismos visibles a tod@s para reflejar los avances del proceso de construcción colectiva, y evitar confusión y repeticiones. Se puede utilizar distintos métodos para distintos momentos del taller. Un mural colectivo es útil para la elaboración de un diagnóstico o para proyectar una visión del futuro posible, por ejemplo. Para consensar objetivos, se deben analizar las causas raíz de una problemática o priorizar posibles acciones. Los participantes pueden hacer sus aportaciones a través de tarjetas (no más de 6 palabras en cada tarjeta, "las puras netas" con letra grande en marcador), las cuales se colocan en la pared o en el piso para así poder agruparlos, priorizarlos y/o analizar la relación entre los distintos elementos.

Es vital que los miembros del equipo organizador documenten las aportaciones y descubrimientos de cada paso del proceso colectivo de una manera visible a tod@s vía papelógrafos (pliegos grandes de papel de estraza o bond) o cañón. En ambos casos, se requiere escribir con letra grande y legible.

Construyendo con arte: Las conclusiones de los grupos de trabajo pueden ser comunicadas vía murales, sociodramas o canciones. El arte y el humor nos ayudan a descubrir nuestro poder y nos ayudan construir comunidad.

A lo largo del tiempo se pueden promover himnos y corridos, jardines, murales, poemas, obras de teatro y todo tipo de expresiones artísticas o espirituales que cohesionen nuestro movimiento.



Elementos básicos de un taller organizativo:

1. Construcción colectiva de un diagnóstico y un análisis de causas raíz
2. Apropiación de nueva información de fuentes externas (vía audiovisual video, material impreso, breves presentaciones)
3. Visión del futuro posible y necesario
4. Identificación de nuestro poder y propuesta de alternativas
5. Diseño colectivo de un plan de acción, con tiempos, responsables y mecanismos de seguimiento
6. Fecha, lugar y responsable de próxima reunión

Ligas para conocer y participar



- ▮ Pedro Moctezuma "La Chispa" (2012) páginas sobre asambleas y formas de organización 97 a 157, hacer click en descargar
<https://www.brigadaparaleerenlibertad.com/libro/la-chispa>
- ▮ Video 4º Congreso Nacional de Agua para Todos en Zacatecas (2018) y toma simbólica de la mina Peñasquito. Salaverna
<https://www.youtube.com/watch?v=Tv1dXkphLkg&t=166s>
- ▮ Video Conferencia de Prensa Agua para Todos Agua para la Vida (2018) Mexicali Resiste León Fierro y Elena Burns
https://www.youtube.com/watch?v=nuoZeimg_m0

4. Nuestros derechos legales, posibilidades y obstáculos para su aplicación



Los derechos legales y la fuerza social

Nuestra Constitución

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la norma fundamental de nuestro país. Toda constitución es un reflejo de la correlación de fuerzas entre los grupos de poder existentes para fijar las normas de organización de la sociedad, no hay ley ordinaria por encima de ella.

Nuestra Constitución fue producto de la Revolución Mexicana de 1910-1920, primera revolución social del Siglo XX. Movimiento que se preparó lustros atrás desde los pueblos originarios dirigidos por Zapata, el calpuleque defensor del agua y la tierra de Anenecuilco, los herederos del movimiento comunal de Julio López Chávez en Chalco y el Magonismo. La Asamblea Constituyente inició en diciembre de 1916, cuando el Ejército Libertador del Sur de Zapata y la División del Norte de Villa, se habían replegado a sus regiones de origen, pero su fuerza y su ideario seguían vivos, y al mismo tiempo, que el ala radical del constitucionalismo estaba clara y cohesionada. El ejército porfirista estaba destruido y los grandes hacendados habían huido fuera del país. El contexto internacional era favorable, la Primera Guerra Mundial (1914-1918) mantuvo a las potencias imperialistas ocupadas y no volteaban a mirar hacia México.

Al cambiar la correlación de fuerzas en el seno de nuestro país, la Carta Magna ha sido cambiada para adecuarse a las necesidades de los grandes intereses neoliberales. Este “desmontaje” constitucional fue más agresivo en los sexenios de Carlos Salinas de Gortari, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto quienes impusieron cambios en materia hídrica, energética, minera, y en la propiedad social de espaldas a su vocación social, para abrir más las puertas al extractivismo por medio de modificaciones constitucionales y legales.

Ha habido resistencia a este embate, a contracorriente del Estado neoliberal, los pueblos originarios, los académicos defensores de los derechos humanos, así como funcionarios progresistas, comunidades rurales y urbano-populares, retrasando reformas antipopulares e impulsado reformas progresivas de distintos alcance. Una de ellas es la reforma al Artículo 4º Constitucional de 2012 para incluir el derecho humano al agua, impulsado por el movimiento por el agua de Bolivia y aprobado por la ONU en 2010. En el plano internacional, México ha firmado convenciones que tienen la misma fuerza que la Constitución, como La Observación 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

En nuestra estrategia legal, es importante conocer y buscar aplicar en primer lugar estas reformas constitucionales y compromisos internacionales de México en relación con el agua.

El acceso al agua de todas y todos por igual, es una meta para un futuro armónico y justo. El agua es **un derecho humano “llave”** pues de él dependen otros derechos, como el derecho a la salud, el derecho a un medio ambiente sano y muchos otros.

El artículo 1º Constitucional reformado en 2011, subraya la obligatoriedad de los derechos humanos reconocidos tanto en nuestra Constitución, como en los tratados internacionales ratificados por México favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Las reformas al **artículo 2º** en 2001 reconocieron el derecho de los pueblos indígenas y equiparables a los recursos naturales en los territorios que habitan u ocupan, indicando que las leyes estatales determinarían como se reconocerán la personalidad jurídica de los pueblos así como la delimitación de sus territorios.

El artículo 4º de nuestra Constitución, dicta que todos los ciudadanos tenemos el derecho a participar junto con el gobierno municipal, estatal y federal para garantizar nuestro acceso al agua de calidad y que su distribución sea equitativa y sustentable.

Sin embargo, la Ley de Aguas Nacionales (1992, 2004) no reconoce los derechos de los pueblos originarios a las aguas en sus territorios, ni las leyes estatales no han generado el marco jurídico para el reconocimiento de la personalidad jurídica ni de los territorios de los pueblos que el Art 2 CPEUM requiere.

Hay que subrayar que los derechos de los pueblos son válidos a pesar de las deficiencias en la LAN y en las leyes estatales, y de hecho, se ha ido logrando su reconocimiento en tribunales.

De acuerdo con la Reforma de 2012 al artículo 4º de nuestra Constitución, todos los ciudadanos tenemos el derecho a participar junto con el gobierno municipal, estatal y federal para garantizar nuestro acceso al agua de calidad y que su distribución sea equitativa y sustentable.

Artículo 4º. "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines". 3er Transitorio. El Congreso de la Unión contará con un plazo de 360 días para emitir una Ley General de Aguas.

Esta reforma mandata el acceso equitativo, y el uso sustentable (basada en la noción de cuenca) incluye la participación ciudadana como garante junto con los tres niveles de gobierno, lo que implica ciudadanizar la toma de decisiones en instancias de cuenca con planes rectores vinculantes.

Convenios internacionales firmados por México

México ha firmado convenios internacionales, los que tienen obligatoriedad a la par de nuestra Constitución, por ello hay que conocerlos y exigir su aplicación.

La Observación 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) exige que los Estados respeten las formas de manejo del agua de los pueblos originarios. El PIDESC firmado por México, en su Observación 15 prevé la aplicación progresiva del derecho humano al agua y si bien reconoce los obstáculos que representa la escasez de recursos, también impone a los Estados Partes obligaciones de efecto inmediato, como la garantía de que ese derecho será ejercido sin discriminación alguna. Los Estados Partes tienen el deber constante y continuo en virtud del Pacto de avanzar con la mayor rapidez posible hacia la plena realización del derecho al agua. La adopción de medidas regresivas con respecto al derecho al agua está prohibida por el Pacto. (PIDESC 17-19) México es firmante del PIDESTI. De acuerdo al Art 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es vinculante.

El Acuerdo de Escazú ratificado por México en 2020, es un acuerdo regional vinculante considerado como uno de los instrumentos ambientales más importantes aplicados en América Latina y El Caribe. Tiene como objetivo garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en aquellos procesos de toma de las decisiones en entorno ambiental, protección de los defensores ambientales y al acceso a la justicia

ambiental, así como la aplicación y en el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, garantizando la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a tener un desarrollo sostenible y a vivir en un medio ambiente sano.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo reconoce el derecho de los pueblos originarios a la administración y conservación de los recursos naturales, incluyendo el agua, en sus territorios. Reconoce también el derecho de los pueblos indígenas transfronterizos a ejercer sus derechos a través de formas de administración conjunta.

Los obstáculos en la aplicación de la Ley

Sin embargo la Ley de Aguas Nacionales (LAN 1992, 2004) vigente fue impuesta por Estados Unidos para acabar con la soberanía nacional sobre el agua y desconocer los derechos ancestrales de los pueblos, para convertir el agua en una mercancía. Superar este obstáculo es nuestra principal tarea legal. Es necesario lograr su abrogación y la aprobación de una Ley General de Aguas, en el espíritu de la reforma al artículo 4º constitucional.

La LAN y la Conagua han promovido los abusos y el acaparamiento. La Ley actual no reconoce los derechos de los pueblos originarios a las aguas en sus territorios. Permite la privatización de sistemas municipales y obras hidráulicas y niega derechos a sistemas comunitarios; no reconoce los derechos de ejidos y comunidades que hayan recibido dotaciones por decreto presidencial. No cuenta con instrumentos para poder corregir el sobreconcesionamiento ni el acaparamiento, aun cuando hayan sido otorgadas con base en estudios manipulados y se puede comprobar daños a terceros.

La LAN no contiene instrumentos para garantizar que los municipios y comisiones estatales puedan proveer de agua a toda la población, mientras que ha permitido que las inmobiliarias obtengan concesiones y controlen los servicios de agua en sus fraccionamientos. La ley actual no permite regular descargas de aguas nacionales, excepto cuando el cuerpo receptor es federal. La ley actual permite que las mineras utilicen aguas subterráneas sin concesión, y no contempla mecanismos para controlar los jales, siendo la causa principal de los derrames. La corrupción e influyentismo van a continuar y avanzar con la ley actual. La LAN no contiene mecanismos para controlar la contaminación por las salmueras del fracking y de las desalinizadoras, ni por los lodos contaminados de las plantas de tratamiento.

A nivel de los estados de la república, las leyes estatales no han generado el marco jurídico para el reconocimiento de la personalidad jurídica ni de los territorios de los pueblos que el Art 2º constitucional requiere otras problemáticas a resolver.

Otros problemas en el manejo del agua

La Conagua ha utilizado las vedas de manera arbitraria para no permitir que los pueblos registren sus fuentes (bajo el actual sistema de concesiones) y para negarles permisos para la perforación de pozos en sus territorios. Generalmente, las fuentes de agua de los pueblos han sido registradas por la Conagua en nombre de los municipios, o de empresas o particulares ajenos.

En los pocos casos en donde sí han permitido su registro, la Conagua ha requerido que sea a través de una asociación civil, siendo una forma de organización ajena a las propias formas de gobierno de los pueblos.

En donde hay traslape entre el pueblo indígena y los núcleos agrarios, a veces el núcleo agrario ha podido lograr el reconocimiento de sus derechos, pero la asamblea ejidal o comunal no coincide con la asamblea del pueblo originario, lo cual resulta a veces en conflictos, en donde hay una estructura (autoridades agrarias) que apoya a las autoridades ejidales en contra de las decisiones de las asambleas de pueblos originarios.

A pesar de que las aguas dotadas por decreto presidencial a ejidos y comunidades, así como las que han sido manejadas de manera comunal de hecho (Art 107 CPEUM) representan propiedad, la Conagua ha exigido que los ejidos y bienes comunales registren sus derechos al agua en la forma de concesiones, utilizando una fórmula de 6000 m³/año de agua por cada hectárea de dotación de tierras. Estas concesiones forman una parte de las 50 mil concesiones que actualmente se han "caducado".

Con mucha frecuencia, la Conagua ha otorgado concesiones a grandes empresas (minerías, energéticas, embotelladoras, industriales) o a gobiernos estatales o de la Ciudad de México que han privado a los pueblos originarios y núcleos agrarios de su acceso al agua.

Un litigio en Valles Centrales de Oaxaca ha logrado el reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas al acceso y uso preferente de las aguas subterráneas en su territorio. Ahora están elaborando un reglamento comunitario para gobernar su acceso y uso.

Otras estrategias legales

Para concluir con éste apartado, presentaremos el texto de Rodrigo Gutiérrez¹, que nos presenta como todavía no se logra la estrategia principal de abrogar la LAN para aprobar la Ley General de Aguas. Se pueden implementar estrategias institucionales secundarias que son vías subsidiarias que los Pueblos ponen en marcha cuando fallan las primarias. En otras palabras, cuando el contenido de los derechos, o los principios constitucionales, son violados por las autoridades o los particulares, se pueden activar un conjunto amplio de estrategias en distintos campos del derecho. Así, cuando se viola el principio de legalidad se puede optar por el campo del derecho administrativo para impugnar permisos, concesiones, manifestaciones de impacto ambiental, etc. Conviene recordar que muchas de las inversiones y megaproyectos se planean en marcos de corrupción y prisa, por lo que los fallos administrativos suelen abundar. Es importante destacar que en el campo administrativo están previstas las medidas cautelares, lo que permite mantener las cosas en el estado en el que están (frenar los proyectos) hasta que no se resuelva el asunto. La vía agraria, a través de la cual es posible defender las tierras de propiedad social, es otro ámbito a explorar, sobre todo cuando las autoridades intentan legitimar a través de asambleas espurias y mal convocadas la expropiación de las tierras ejidales o comunitarias.

En el caso de que se pueda demostrar la violación de cualquier derecho fundamental (el derecho al agua, a la consulta y al consentimiento, a la cultura, a la autonomía a la vivienda, a la salud, a la alimentación, etc.) existe como vía óptima el juicio de amparo, que también prevé medidas cautelares y que recientemente ha sido reformado para ampliar el interés jurídico hacia el interés legítimo y permitir los amparos colectivos.

Otra estrategia son las acciones colectivas. Se trata de una nueva figura procesal que permite impugnar directamente a las empresas cuando éstas incurran en prácticas que afecten al medio ambiente o los derechos de los consumidores. Es gracias a una de estas acciones que hoy están detenidos los permisos para la siembra de maíz transgénico en nuestro país

Dentro del repertorio de las estrategias secundarias, también se puede pensar en las semi-jurisdiccionales, como son las quejas frente a las comisiones de derechos humanos o los recursos frente a los institutos de transparencia. Aunque es verdad que éstas no son vinculantes, su utilidad consiste en que les permite a los Pueblos ir armando el caso, obtener información sobre el mismo y así ir preparando estrategias legales futuras en el campo administrativo o en el amparo.

¹ Gutiérrez, R. (2014) Estrategias legales en la lucha contra los megaproyectos. La Jornada del Campo No 81 (es parte de una útil colección de artículos en los Suplementos No 80 y 81 de La Jornada del Campo coordinada por Burns y Moctezuma de Agua para Todos.

También conviene destacar que en el ámbito internacional se pueden poner en marcha estrategias institucionales secundarias frente a la Organización Internacional del Trabajo, los Comités de las Naciones Unidas, los Relatores Especiales o el Sistema Interamericano, cuyas sentencias son obligatorias para los jueces de nuestro país.





Como puede observarse existe un conjunto amplio de estrategias institucionales a las que se puede acudir. Sin embargo, es fundamental tener en cuenta los límites que las afectan. En tanto se trata de vías institucionales, que están en manos de las propias estructuras estatales, es ingenuo pensar que sólo a través de ellas se pueden resolver las controversias territoriales. Una regla de oro en la lucha que emprenden los pueblos por su subsistencia es que toda estrategia institucional debe ser acompañada por estrategias sociales: marchas en nombre de la libertad de reunión, construcción de redes de apoyo en nombre de la libertad de asociación, presencia en medios masivos y alternativos de comunicación en nombre de la libertad de expresión así como concentraciones públicas y manifestaciones de rechazo en nombre del derecho a la protesta.

Es fundamental recordar que el derecho y las vías que éste ofrece, no avanzan sin fuerza social. El derecho por sí solo—en las disputas por el territorio—no puede nada. En los esfuerzos que emprenden los pueblos y comunidades por sobrevivir frente al acoso de las inversiones es indispensable acumular fuerza; sin embargo, la movilización sin el respaldo legal, coloca a los movimientos en una situación de debilidad, expuestos a la represión y a las estrategias de deslegitimación que los poderes públicos y privados habrán de poner en marcha, concluye Rodrigo Gutiérrez.

Por todo lo anterior, es necesario combinar distintas formas de lucha social, técnica, organizativa con la lucha legal y usar los recursos legales que estén a nuestro alcance de acuerdo a las condiciones que se nos presente, sin dejar de luchar por un cambio a fondo a través de una Ley General de Aguas y la construcción de nuevas formas de organización para el buen gobierno del agua.

Ligas para conocer y participar



-  Canción Cumple 64
https://www.youtube.com/watch?v=jqsi_7Pi_XI
-  El derecho humano al agua (2018) Rodrigo Gutiérrez SUSMAI UNAM
<https://www.youtube.com/watch?v=7E7LFaSTvaA>
-  Foro Ley General de Aguas Senado Diputados ante el Relator General de la ONU para el Derecho Humano al Agua y Saneamiento
https://susmai.unam.mx/ley_gral_aguas
-  Video sobre los doce consensos por el agua 21 de diciembre de 2019
<https://www.youtube.com/watch?v=2BUr1NDF-rl>

5. No hay sujeto sin plan, ni plan sin sujeto



La planeación

Planeación para vincular investigación e incidencia

Para lograr vincular la investigación con la incidencia se necesita planeación, para planear se necesitan sujetos. Los seres humanos tenemos la capacidad de imaginar el futuro deseado, analizar nuestra situación y trazar objetivos. Esto nos permite, antes que nada, construir una visión y un plan para nuestro trabajo.

Es clave tener un método que permita la investigación crítica basada en el diálogo de saberes entre las y los participantes, y para lograr la incidencia, es necesario la planeación consensada como propone la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas.

La planeación nos permite trazar objetivos para la etapa y alcanzar metas intermedias, analizando recursos y obstáculos, así como factores que hay que lograr para favorecer su cumplimiento teniendo como horizonte la transformación de la realidad. Los sujetos de la sustentabilidad se construyen por medio de la planeación transformativa, sin planeación estaremos reaccionando sin trascender los problemas de raíz y siendo objetos conducidos dentro de los marcos dominantes.

Los procesos de planeación transformativa son expresión de la energía asociativa e incluyente que busca cambios constructivos en la comunidad y su entorno basados en la participación amplia de la población en el diseño, construcción, administración y orientación de sus alternativas de vida y producción en común, lo cual implica implementar, paralelamente, procesos de gobernanza ambiental transformativa. Cuando los planes no son hechos desde los sujetos sociales, ni éstos son tomados en cuenta para su desarrollo ni se centran en los sujetos sociales para su ejecución, son solo simulación estéril.



Tipos de planeación

Presentamos una tipología de **cuatro tipos de planeación**: la planeación por decreto, la planeación transaccional, los planes producto de la acción colectiva y la planeación transformativa:

A. Las acciones por decreto: Se dan en los casos de planes o decretos dictados desde la autoridad a una población pasiva, aun cuando la autoridad sea “progresista” y bien intencionada (no hay que olvidar que en plena intervención francesa Maximiliano de Habsburgo era todo un liberal e hizo leyes y decretos que espantaron a los conservadores en plena invasión francesa). Aun cuando las disposiciones desde arriba sean correctas, si no se las apropia la población y las desarrolla, terminan en el abandono al salir el funcionario que las impulsó.

B. Planeación transaccional: Se da en casos en que el gobierno contrata a instituciones de la sociedad civil para realizar un producto de alcances y tiempos limitados, que convienen a las autoridades locales o a sectores de la población solo para cumplir con requerimientos oficiales o para obtener información y aceptación social para proyectos cuestionables o acciones limitadas que no redefinen el problema creado por las políticas extractivistas. Sus objetivos se conducen dentro de los marcos dominantes.

Tipos de planeación Fuente: Moctezuma (2009)



C. Las acciones colectivas: inicialmente estas normalmente comienzan ante necesidades sentidas, por medio de la agrupación espontánea con reclamos y gestiones burocráticas que buscan resolver las demandas inmediatas colectivas, que si no son solucionadas generan la movilización, la denuncia y distintas formas de lucha en protesta por la falta de respuesta ante los problemas.

Si al calor del movimiento no se logra socializar la información y discutir las alternativas con las bases; si no se redefine la problemática inmediata (falta de agua en mi casa) para ampliar la visión (problema común en la colonia a causa de la falta de cajas de distribución y volúmenes suficientes en toda la zona) y lograr discutir los problemas de fondo y vincularse a más movimientos con la misma necesidad, si no se estructura la participación y se **construyen** formas de organización, las cuales sean adoptadas por las bases, el movimiento logrará poco y se disolverá.

Cuando se organiza es posible pasar **de la protesta a la propuesta**, del terreno defensivo a uno de mayor empuje. Hacer propuestas implica investigar el problema a resolver, sistematizarlo, analizarlo, buscar una estrategia y diseñar mecanismos para construir procesos de trabajo hacia adentro o incidir en instancias viables o en políticas públicas a través de acuerdos transparentes. Si en este último caso, hay acciones colectivas vigorosas, pero el proceso no visualizó a otros actores de la sociedad civil o del gobierno con quienes hay posibilidad de incidir y si no se tendieron puentes, el resultado implica la invisibilización de las propuestas y su no ejecución, incluso la represión del movimiento.

Si el movimiento no construye **organización colectiva** es común que surjan líderes gestores que negocian, muchas veces para su propio beneficio con las dependencias o entidades interesadas en aprovecharse del esfuerzo común. Finalmente, cuando ante los obstáculos externos se ejercen acciones, presión social sin respaldo de evidencias, información sistemática producto de la investigación o propuestas consensadas, esto provoca rechazo de las instituciones o arreglos muy limitados.

D. La planeación transformativa es expresión de la energía incluyente producto de acciones que buscan construir organización en la comunidad y su entorno, basada en la participación amplia de la población en el diseño, construcción, administración y orientación de alternativas de vida y producción en común, articulando ésta energía con movimientos afines y con otros sujetos que tienen conocimientos, experiencias y compromiso similar, y que pueden tender puentes para aprovechar el marco institucional vigente buscando logros iniciales, que permitan que el proceso se consolide y avance hacia nuevos objetivos basados en valores comunes y orientados hacia la transformación de las relaciones sociales y con la naturaleza.

La planeación transformativa

La planeación transformativa:

- ▮ Se articula a acciones colectivas e impulsa procesos participativos incluyentes y abiertos.
- ▮ Construye visión prospectiva basada en valores comunes.
- ▮ Sus resultados implican la redefinición de problemas por los participantes, en el transcurso de la práctica.
- ▮ Implica la construcción de sujetos de la sustentabilidad.
- ▮ Toma en cuenta los estudios y la legislación vigente para impulsar nuevas leyes, instancias e instrumentos para buen gobierno.
- ▮ Elabora planes y políticas orientadas hacia la transformación de la realidad.
- ▮ Genera presupuestos participativos que asuman las distintas realidades en el territorio.
- ▮ Evalúa los resultados de la incidencia para entrar en un nuevo ciclo.



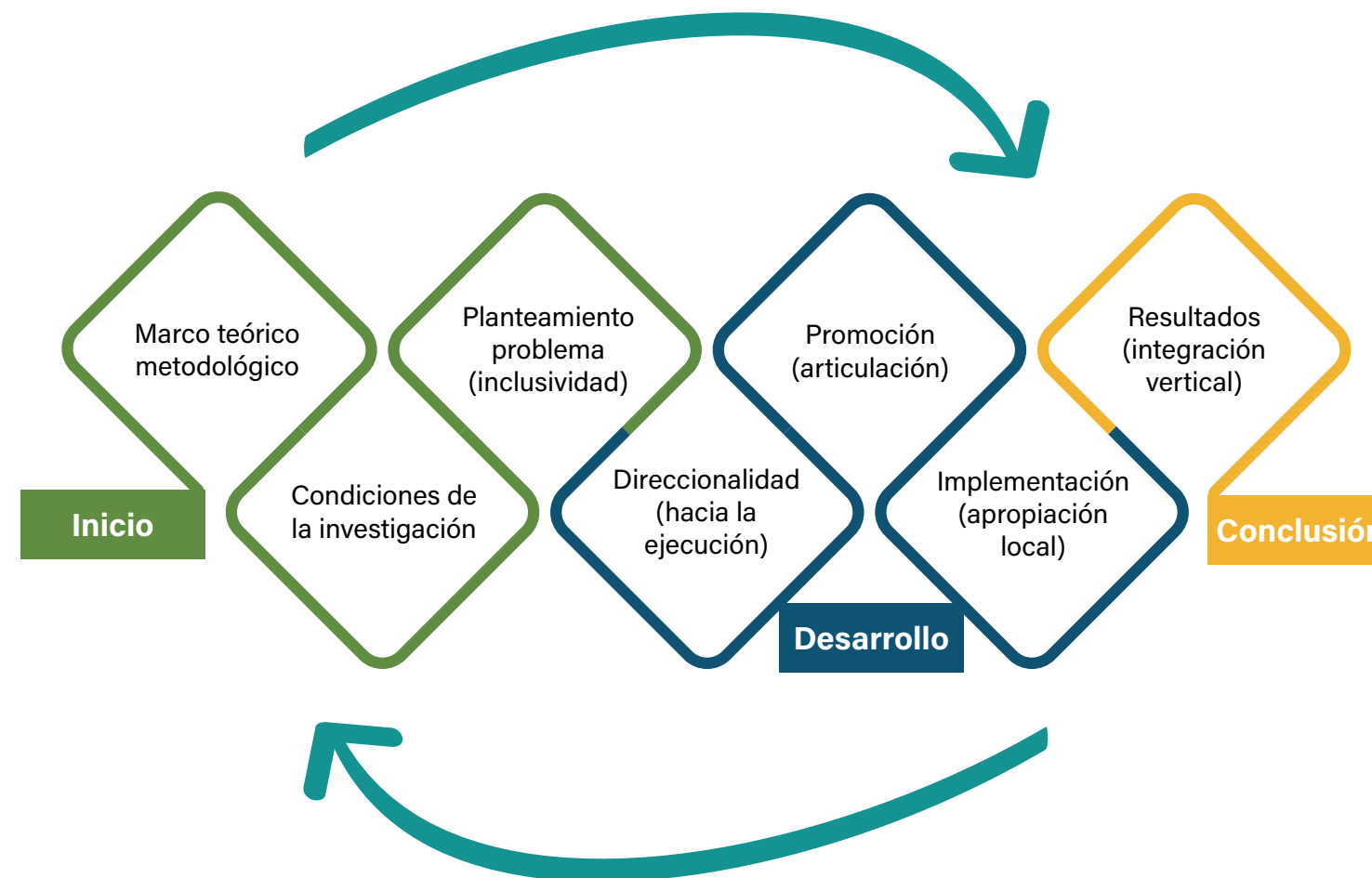
Las etapas de la planeación transformativa

Para examinar cuales son las características de un proceso transformativo, examinaremos sus etapas, sus fases y los elementos principales de cada fase. Presentamos tres grandes etapas: el inicio, el desarrollo y la conclusión del proceso; cada etapa requiere de tiempo, entendiendo que en cada lugar se avanza de modo diferente de acuerdo con las fuerzas construidas, el tipo de adversarios y las diversas coyunturas.

La etapa de inicio implica una evaluación de la historia y del análisis de las precondiciones para arrancar el trabajo. Implica motivar a un grupo diverso a forjar una visión común basado en valores compartidos y al hacerlo acercarse como grupo mixto que estuvo separado y ahora se encuentra reunidos para poder hacer el diseño del proceso, que va desde el marco teórico y la metodología a seguir, hasta preparar los siguientes pasos. La formación de grupo es una experiencia extraordinaria que actúa como un catalizador de todo el proceso.

La etapa de desarrollo del proceso tiene cuatro fases: en primer lugar el planteamiento del problema a resolver, en segundo lugar la definición de una direccionalidad, seguida de una fase de promoción, vital para la incidencia, en la que se asegura formar al grupo que promueva el proceso para cuajar formas de organización que permitan implementar el plan. Este tercer eslabón clave en la cadena del ADN organizativo busca ampliar el campo de compromisos multi-actor, desde los participantes primarios para permitir la fase de implementación.

La etapa de conclusión de un ciclo de planeación transformativa se alcanza si se logra la articulación entre la dinámica de "abajo hacia arriba" y la de "arriba hacia abajo" para garantizar un producto y continuar el proceso, esto lograr la ejecución del plan, así como el soporte técnico, legal y social que permitan continuar con el proceso. En esta etapa, se debe evaluar con objetividad la incidencia lograda, el avance organizativo y su impacto entre la población en el territorio, lo que permitirá redefinir el problema de cara a un nuevo ciclo de investigación e incidencia, en un proceso abierto a la nueva realidad.



Etapa de inicio

En nuestra época la crisis del agua y el medio ambiente, aumentada por políticas de destrucción y despojo neoliberal se ve agudizada por los procesos de calentamiento global, la pandemia y la crisis económica. En lo global estas crisis expresan los límites tanto de la capacidad de carga ambiental como de la acumulación de capital. La crisis trae consigo la necesidad de un cambio de paradigma en la gestión del agua.

Se inicia analizando donde hay mejores condiciones para un proceso transformativo, que incluya la presencia de sujetos con voluntad de participar. Inicia con un diseño que se orienta por un marco teórico y la metodología a seguir, garantizando la formación de grupo.

Investigación rápida

Para las y los participantes, es importante dar una mirada a las características generales de la cuenca, los estudios previos realizados en la región o sobre la temática que esta detonando el proceso, así como una visualización rápida de la legislación vigente, a nivel federal y estatal y de los aspectos técnicos y financieros de las soluciones pensadas. Esta investigación en un primer momento no tiene que ser exhaustiva pero si suficiente para intercambiar ideas, visualizar las posibilidades o no, de iniciar en ese momento el esfuerzo y en su caso de las posibles propuestas.

Hay que tomar en cuenta lo que pesa en el ánimo subjetivo, que alimenta la voluntad de lucha: los hechos desastrosos y crisis agudas que esté sufriendo la población, el ambiente regional, nacional e internacional, el interés público en el tema que puede estar reavivado por eventos de trascendencia tanto de tipo científico y cultural, como foros internacionales o acontecimientos conmemorativos.

Marco Teórico-Methodológico

El método es el camino que nos abre al conocimiento de un fenómeno hasta llegar a su esencia, a través de la disciplina científica articulada a los saberes populares a la luz de un marco teórico. La metodología descubre la naturaleza de los procesos, determinando sus fases, aclarando sus relaciones internas y externas. Nuestra metodología se finca en partir de los saberes populares para entrar en diálogo con los conocimientos técnicos y científicos, por ello es importante resolver el marco teórico y la metodología en un espacio de diálogo grupal desde valores y lazos éticos comunes.

Un problema a superar es la inclinación a definir el problema y el diseño en los términos fijados a la investigación desde la academia o las instituciones externas a las localidades, sin hacer un diálogo de saberes con los interesados en el tema desde el territorio, esto afecta la posibilidad de incluir los conocimientos tradicionales y locales, lo que conduce a que se dejen de lado las necesidades e intereses locales y provoca que los tiempos y espacios de apertura, cierre, pausas, dependan de los lugares y ritmos de instituciones externas, impidiendo la participación amplia.

El diálogo de saberes propicia la formación de grupo. Para que éste sea incluyente debe intentar una composición interna que no reproduzca las "líneas de falla" de la cultura dominante, para entrar en un diálogo entre los enfoques académicos, los legados tradicionales y experiencias de las y los practicantes en un ambiente incluyente en cuanto a género y orígenes con sus diversas experiencias, que permita conocer los procesos concretos.

La formación de grupos mixtos facilita la adopción de marcos teórico-metodológicos con enfoque transformativo, y su traducción a nuestra realidad concreta.

Partiendo de lo anterior, y tomando en cuenta el contexto cambiante en que vivimos, requerimos enraizarnos en terreno firme, formar grupos promotores y buscar la escala de intervención adecuada para responder a la pregunta: **¿Dónde está nuestro poder?**

¿Con quienes, en que espacios, a que ritmos podemos avanzar mejor? Para responder a esta pregunta, hay que comenzar por identificar donde hay organización social con autonomía y conocer qué sujetos del agua actúan ahí o están dispuestos a construirse como tales; conocer entidades con personas versadas en los temas del agua. Ante todo prever las posibilidades y el ánimo de la gente para construir sus propias instancias con una escala y ritmos adecuados.



Precondiciones

Los grandes movimientos germinan en momentos históricos difíciles de prever y marchan al ritmo de su propio tambor. Sin embargo, estos movimientos tienen en común, el hecho de ser detonados por una **crisis** ocasionada por la suma de problemas no resueltos por las políticas convencionales a cargo de las instituciones de siempre.

La crisis hace que la gente despierte, y pierda el miedo a dejar atrás las lealtades que mantiene hacia instituciones caducas, para permitirse voltear la mirada hacia otros sujetos que desde el poder son presentados como adversarios para dividir al pueblo basado en las "líneas de falla" culturales que el poder mismo nutre.

Cuando diferentes grupos se encuentran, inicia un despertar colectivo y se desatan energías extraordinarias. Se descubre que los del otro barrio, las mujeres, los indígenas, los de allá arriba, los banda, los intelectuales son seres humanos con los mismos problemas, que necesitan ideas y energía para enfrentarlos y que pueden estar dispuestos a fundirse en nuevas formas de acción. Solo el calor de estos movimientos puede fraguar la organización.

Por ello, en el análisis de las precondiciones para embarcarse en un proceso, es necesario identificar las **crisis detonadoras**: los efectos de los desastres naturales y sociales, la contaminación, la privatización de sistemas, el acaparamiento en distritos de riego, la irrupción de proyectos de muerte, la sobre explotación de los acuíferos, y las presiones y afectaciones internacionales son siete de ellas.

En comunidades ya existentes pueden tomar la forma de la defensa de los derechos y los intereses de los pueblos originarios o las crisis de crecimiento cuando las organizaciones están madurando y necesitan cambiar de escala.

Etapa de desarrollo del proceso

El desarrollo del proceso es la etapa más intensa en trabajo conjunto y complejidad. Tiene cuatro fases: planteamiento del problema, direccionalidad, promoción e implementación.

Una vez definido en la primera fase el problema a resolver en común, y lograda la voluntad para ejecutar los acuerdos que se logren en la segunda fase, es vital para la incidencia consolidar al grupo mixto desde las y los participantes primarios articulados a actores aledaños o externos para promover formas de organización y compromisos multi-actor que garanticen la implementación de lo acordado.

Fase de definición del problema

La definición del problema es la primera fase del desarrollo del trabajo en común. La colaboración comienza por la identificación de un problema principal, así como la interdependencia que se da entre las y los participantes más importantes.

Aun cuando las autoridades del agua frecuentemente no acepten la participación ciudadana, la presión por la inclusividad y el ejercicio de hecho y de derecho de la misma es el hilo dorado que amarra el proceso y facilita la ejecución de los acuerdos y resultados positivos.

Para comprender a fondo un problema complejo es importante contar con variadas fuentes de información, mientras más participantes haya mejor será el diagnóstico y las estrategias convenidas. Sin embargo hay que subrayar el papel de las comunidades y el de participantes locales directamente afectados por la problemática como las y los **participantes primarios**, mientras que participantes externos y representantes públicos, que no se ven afectados directamente por los problemas locales son **participantes aledaños**.

Quien tiene el **poder de convocatoria** para iniciar el proceso tiene un impacto decisivo en sus resultados. Este poder lo tiene quien goza de gran prestigio y larga trayectoria entre las y los participantes, de quien tiene una representatividad oficial o de expertos reconocidos por su capacidad, objetividad y justeza. La visión común construida en la etapa previa ayuda en esta parte del proceso.

En cualquier caso, la **definición del problema común** debe aspirar a ser suficientemente amplia para incorporar las agendas de múltiples participantes. La planeación ayuda a lograr un sentido organizativo, que viene de la elaboración en común de un imaginario que inspira a planear nuestro futuro. Los ritmos enraizados desde nuestra cultura y la identidad compartida facilita construir consensos y compartir objetivos comunes en nuestro plan.

Para germinar la empatía entre “las tradiciones epistemológicas y las formas vernáculas de construcción de conocimiento y práctica basada en saberes locales y tradicionales fundados” (Pronaces Agua), se debe tener empatía con los propósitos compartidos en el territorio y una orientación ética hacia el bien común y la justicia ambiental. Con el paso del tiempo, aunque a veces de manera intensamente rápida se hace posible una fusión entre expertos y sabios populares, universitarios y activistas, jóvenes inquietos y *huehues, practicantes del agua* y el ámbito técnico-científico.

Cada caso es diferente, por lo que es importante guiarnos por nuestra propia sensibilidad y abrirnos hacia posibles compañeras y compañeros de camino para enfocarnos en la **formación de un grupo mixto** como un catalizador de todo el proceso. Este “núcleo” no vendrá de viejas relaciones cómodas dentro de nuestra esfera, sino de salir al encuentro del otro, dialogar sin prejuicios y evaluar sus aportaciones a la causa y su grado de compromiso como individuo y como parte de un grupo. La o el activista encontrándose con el grupo popular, el dirigente experimentado con las y los académicos, las mujeres combativas con hombres sensibles, la o el inquieto y capaz con la o el viejo y su sabiduría de años. A estos les podemos llamar **grupos promotores**.

Direccionalidad

El elemento principal en esta etapa es la orientación hacia la **ejecución** del plan. Todos aquellos participantes que aportan sus saberes y su energía son esenciales, aquellos con autoridad para implementar las decisiones deberían estar en el proceso desde el comienzo, pero en última instancia, esto no depende de las y los participantes primarios, por lo que el arranque del proceso puede ser iniciado por el grupo promotor mixto.

En la formación del grupo promotor, las relaciones se dan primero entre individuos y pequeños grupos, no necesariamente se consolidan con los que aparecen primero con más ánimo de protagonismo o expectativas inmediatas. Aunque es importante contar con todo el mundo mientras participen, son aquellos que se suman asumiendo responsabilidades que crecen con el proceso, los que perduran en el tiempo, las y los indispensables. Esto implica una práctica de acercamiento e integración a lo largo del proceso que construye nuevos sujetos: **sujetos de la sustentabilidad del agua**. Por ello es importante **centrarse en procesos, no solo en productos**.

Frecuentemente las y los actores aledaños (gobierno, sociedad civil institucional) se centran solo en productos, buscan realizar un plan y llegar a convenios formales sin importarles su ejecución. Anunciar planes y acuerdos de intención les viste y les es suficiente. El compromiso termina ahí. Hay muchos productos de este tipo: planes, políticas públicas, regulaciones, e incluso leyes, sin los sujetos y los mecanismos para llevar a la práctica.

Las y los participantes primarios nucleados en torno a objetivos transformadores pueden negarse a aceptar quedarse ahí, pueden exigir que los acuerdos logrados son el medio para poner en práctica las ideas consensadas, pasar a la acción e implementar el plan. Esta es una condición para la participación ciudadana y comunitaria.

En esta fase, la decisión de implementar los acuerdos y el plan que se está realizando, genera una transición crucial para los procesos de incidencia. Es lo que cataliza al colectivo para comprometerse prácticamente con la ejecución del plan.

Para lograr la implementación es importante la apropiación local más amplia del plan, dado que hay temas, que no estarán listos para ser implementados, a menos que se llegue al punto de obtener gran atención pública.

El trabajo desde la comunidad y con la comunidad, con mucha frecuencia logra articular voluntades de trabajar para planear objetivos y colaborar tanto con la planeación del mismo, como con las faenas, obras, vigilancia y mantenimiento de lo logrado, todo ello basado en sus propias fuerzas y recursos. Teniendo un horizonte a la vista, esta fase cimienta las siguientes, aun enfrentando la oposición gubernamental y la indiferencia del grueso de la sociedad civil se logran los objetivos comunes, aunque tome tiempo.

Por ejemplo, entre el 29 de mayo y el 13 de junio de 1976, la recién constituida Unión de Colonos realizó tres reuniones de planeación comunitaria en San Miguel Teotongo con participación del grupo que la había promovido, entre el cual estábamos dos estudiantes. Se hizo un diagnóstico de la situación y una estrategia de defensa de las "áreas verdes" en las 18 secciones de la colonia todavía no lotificadas por los fraccionadores, asignando a cada una un uso para la salud, educación, comedores populares, lecherías, museo y un parque ecológico etc. Esto se promovió y se fue implementando de acuerdo con los recursos, coyuntura y gestiones de cada sección y de la Unión en su conjunto. Tomó tiempo, sin embargo para 2012, se había ya implementado alrededor del 85% del plan original para los 65 mil habitantes de la colonia.

Otro ejemplo reciente de impulso desde la comunidad, con similares características que el caso de 1976 se refiere al conflicto detonado por la cervecera Constellation Brands en Mexicali, Baja California. Ahí un conglomerado de colectivos sociales enfocados a la defensa del agua y el territorio se cohesionó y trabajó desde 2016 cuando detonó el conflicto hasta la actualidad, colaborando de manera coordinada en el desarrollo de diferentes tareas y bajo diferentes enfoques y formas de trabajo (pero compartiendo el mismo fin). Dichos grupos se apoyaron en estudios formales solicitados por el Conacyt y trabajaron de la mano con académicos que los desarrollaron hasta alcanzar resultados exitosos para detener y cancelar un megaproyecto que amenazaba el medio ambiente y los recursos hídricos de la región.

Las y los convocantes al proceso transformativo, pueden acordar que el resultado del esfuerzo común sea un proceso y también productos que den visibilidad al mismo y marquen huella de su caminar, como un plan, proyectos piloto y acciones inmediatas.

En todos los procesos se requiere en este punto dinámicas de promoción y puenteo para enlazar las voluntades de diferentes participantes previamente separados.

Continuará....con fases de promoción, implementación.

Etapa	Fases	Elemento principal	Tiempos
Inicio	Precondiciones	Presencia de crisis	Dimensión histórica y mediano plaza
Desarrollo	Definición del problema	Inclusividad	Corto a mediano plazo
	Direccionalidad	Orientación hacia la implementación	Corto plazo
	Promoción	Articulación	Corto plazo
	Implementación	Apropiación local	Mediano o largo plazo
Conclusión	Resultados	Integración de abajo a arriba y de arriba a abajo	Mediano a largo plazo

Ejemplo de planeación transformativa



Mi Río Yauatepec

Niños, niñas y adultos de 13 municipios de los estados de Morelos y México construimos el futuro de nuestro río para hacer de este pequeño territorio un lugar seguro de trabajo, educación, agua limpia, bosques y selvas.

2 Pueblos Mágicos



» Uso del agua

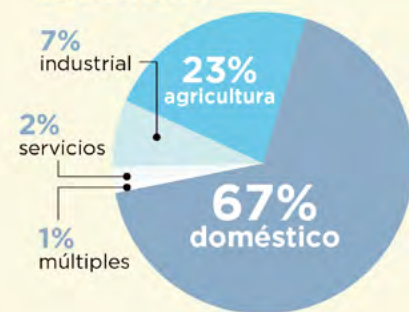
agua superficial



para tomar



subterránea



» Población



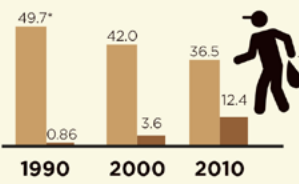
Densidad



Esperanza de vida (años)

	cuenca	nacional
2006	75.6	74.8
2010	76.0	75.4

Migración



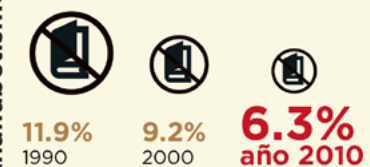
Marginación

*49 de cada mil hab. vivía en otra entidad o EUA

Índice	Localidades (%)
Muy bajo	13.6
Bajo	22.4
Medio	19.3
Alto	39.9
Muy alto	4.8

» Educación

Analfabetismo



Años estudiados



» Vivienda

	1990	2010
Servicios tomas	82.1%	99.5%
drenaje	55.1%	92.1%
electricidad	95.1%	99.5%
Hacinamiento Habitantes por vivienda	5.3 1990	4 2010



»Salud

	1990	2000	2010
Desnutrición y otros	8.3	6.4	5.3
Diabetes mellitus	6	11.1	14.6
Tumores malignos	75.6	74.8	74.8
Infecciosas	12.1	10.7	4.1
Respiratorias agudas		59	61
Gastro-intestinales		12	10
Agresiones y accidentes	13.8	10.9	8.5
Cerebro cardiovasculares	16.8	20	21

Enfermedades

Tasa de mortalidad infantil

	1990	2000	2008
cuenca	21.8	8.2	4.1
nacional	34.0	18.7	15.1

Mortalidad

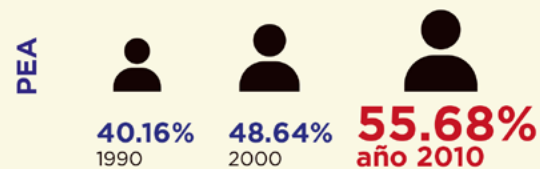
Desnutrición Infantil

	cuenca	nacional
Bajo peso	6.0%	5.0%
Desnutrición crónica	12.2%	12.7%

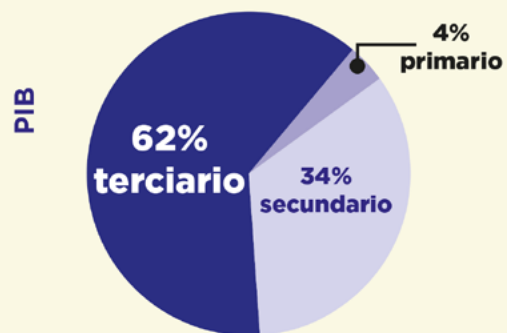
Desnutrición

»Economía

Población económicamente activa



Producto interno bruto



PIB

Población económica por sector



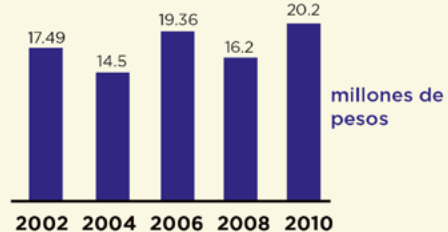
PEA/sector

Inversión pública por sector 2009 (335,620 millones de pesos)



Inversión pública

Inversión ambiental



»Ambiente



Forestales (2009)

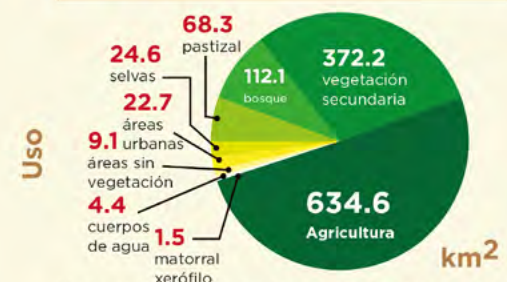
cuenca	ha
Atlautla	9 33.5
Juchitepec	1 15
Ozumba	1 2
Tepoztlán	39 163
Tlalnepantla	2 16
Tlayacapan	1 2
Yautepec	4 19

Incendios

Manejo del bosque (2009)



»Suelo



Uso

Erosión

80%

Siembra

Superficie sembrada

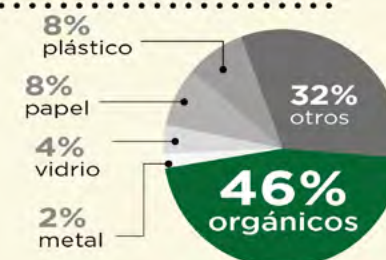
	temporal	riego
2004	13mil ha	43mil ha
2009	10mil ha	43mil ha

Basura



1.5 kg/pers/día

Composición



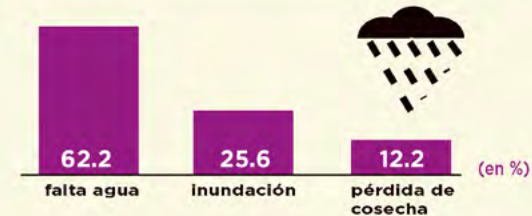
Basura/municipio

Mpios. de mayor producción ton/día



Riesgos

»Percepción de riesgos ambientales





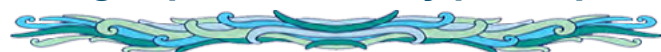
Gestión ambiental (al final del primer año): inversión \$ 350 millones	Gestión ambiental mediano plazo (4 años): inversión \$ 950 millones
3 presas rompepicos y derivadoras 13 actualizaciones de planes de ordenamiento urbano y ambiental 150123 1 modelo matemático de riesgo hídrico 1 PTA Yautepec rehabilitada Reubicación y ampliación de colectores 1 Asociación de Usuarios del Río Yautepec 2 viveros y un centro de germoplasma 15 millones de árboles reforestados 3 centros de acopio de desecho sólidos 3 mercados con separación de desechos 3 compostas de residuos orgánicos 13 limpiezas del río 50 escuelas con educación ambiental 3 jagüeyes recuperados Mil hectáreas de producción rural sustentable Manejo integral del manantial Michiate y resolución del conflicto comunitario	1 presa Morelos 1 1 cauce de alivio en barranca La Nopalera 2 viveros con 15 millones de plantas nativas 60 millones de árboles reforestados 4 jagüeyes y 6 manantiales recuperados 3 programas de desarrollo ecoturístico Construcción de colectores 13 planes de ordenamiento urbano y ambiental 13 centros de acopio 13 compostas de residuos orgánicos comerciales 1 relleno intermunicipal 5 mil ha de producción rural sustentable Escuelas con cultura ambiental Inventario de flora y fauna nativa 2 mil micro empresas Programa de ecoturismo
Planeación ambiental (10 años)	
Social Educación socioambiental Abatimiento de pobreza Integración de ONG's Vínculo entre y con Ayudantías Consejo comunitario desarrollo rural sustentable Capacitación nutricional Combate a diabetes Prevención de embarazos en adolescentes Medicina y curaciones tradicionales	Económico 10 mil empleos 10 mil ha de agricultura orgánica Mercado justo Pago por servicios ambientales 1 centro de encadenamiento productivo 5 mil microempresas 5 mil huertos domésticos 5 mil manejos forestales Ecoturismo cultural
Ambiental 7 presas contra inundaciones 150 millones de árboles reforestados 20 mil ha de suelos recuperados 1 centro de cultura ambiental 3 rellenos sanitarios intermunicipales 1 ordenamiento integral de la cuenca 5 mil ha de riego eficiente 500 ha de árboles frutales	Político Justicia ambiental Legislación ambiental Vigilancia ciudadana Tribunal ambiental ciudadano Seguridad humana y ambiental Equidad de género Derecho de niños Contraloría ciudadana

*PTA: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

Créditos: Úrsula Oswald, Ángel Paredes, Ariana Estrada, Alejandro Morales, Celia López, Mónica Cruz

Informes: reddeagua@gmail.com

Ligas para conocer y participar



- ▮ Lorena Moctezuma Canción Defiende tu Derecho al Agua
https://www.youtube.com/watch?v=v2hXV_rIZ8M

- ▮ ¿Quién controla las aguas del Estado? Agua para Todxs Fb
<https://web.facebook.com/AguaParaTodxsMx/photos/a.843574912349000/3638110066228790/>

- ▮ Los Millonarios del Agua en México mapeados en
http://datos.aguaparatodos.org.mx/millonarios_del_agua/

- ▮ Aprende quien acapara las mayores concesiones de agua en el lugar donde vives
<http://datos.aguaparatodos.org.mx/concesiones/>

Fuentes



- ▮ Chaffin, BC; Garmestani, AS; Gunderson, LH; Benson, MH; Angeler, DG (2016) "Transformative environmental governance" *Annual Review of Environment and Resources* 41, 399-423. 144

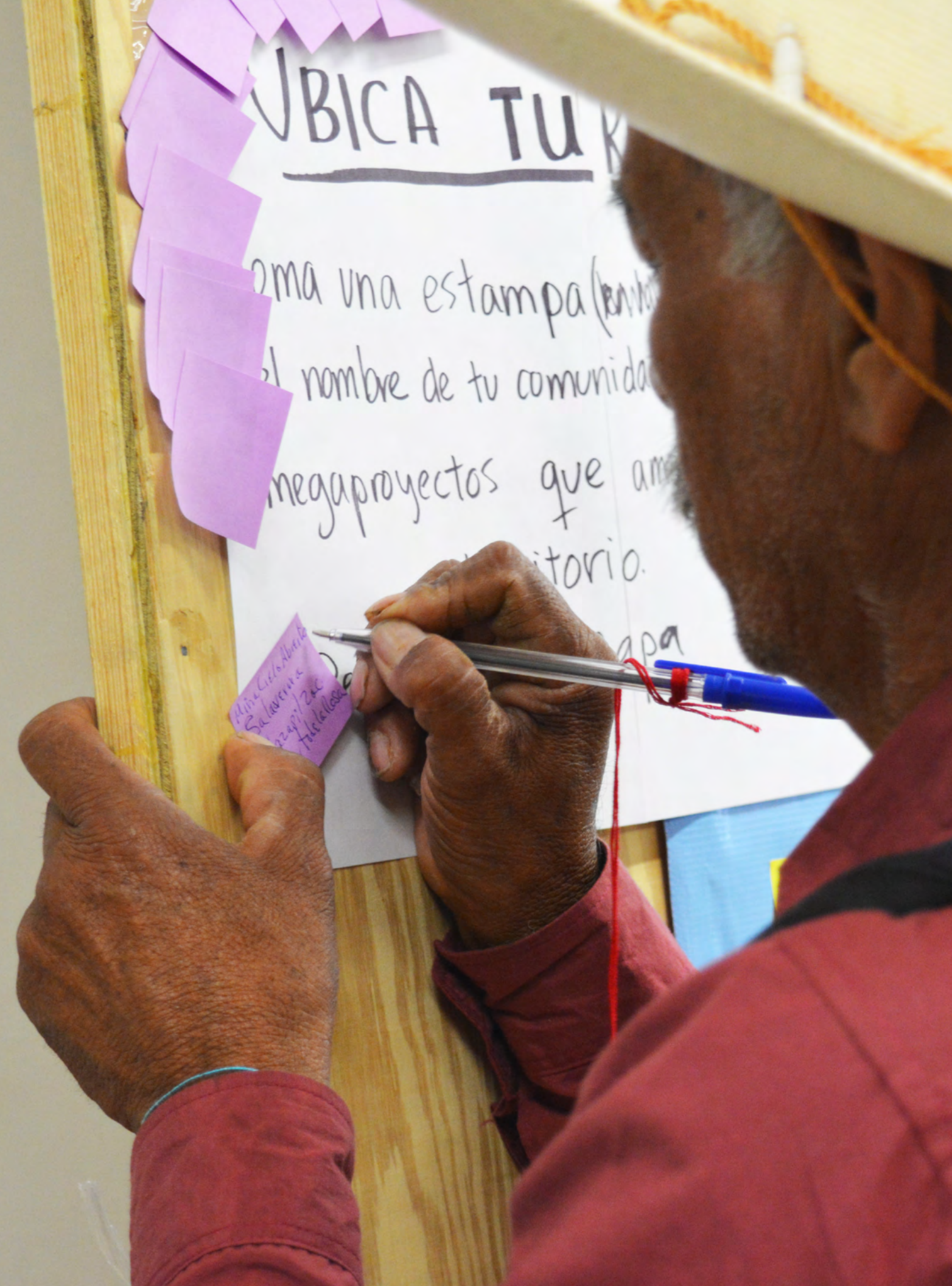
- ▮ Moctezuma, P. (2009) Ponencia: "Experiencias transformativas en el manejo integral de cuencas", Red Agua, UNAM, Instituto de Biología, Universidad Nacional Autónoma de México. 16 octubre, México, D.F.

- ▮ Moctezuma, P. (2006) *Collaborative Planning for Solid Waste Management. The Case of The Sierra Nevada Mexico* (Tesis Doctoral) The University of Liverpool, 295 págs.





6. Construcción de instancias de toma de decisiones sobre cuencas y aguas



Tanto los antecedentes culturales y la identidad regional, como las crisis detonadoras, contribuyen de distinto modo a la construcción de la visión inicial y al sentido de pertenencia a las instancias de cuenca desde su proceso de construcción.

Asimismo, las estrategias de organización que se trazan por los participantes pueden privilegiar la construcción de distintos tipos de instancia:

- a) construyendo instancias autónomas desde las comunidades,
- b) articulando alianzas con la sociedad civil para organizar contralorías autónomas del agua o grupos especializados, o
- c) participando en instancias mixtas, como Comités de Microcuenca, Comisiones de Subcuenca o Consejos de Cuenca.

Las rutas de construcción y el tipo de instancia dependerán de la escala lograda en el trabajo comunitario, las alianzas logradas, las articulaciones hacia afuera y la coyuntura. Es necesario identificar bien el papel de los participantes que intervienen en cada tipo de instancia.



Participantes en la construcción de las instancias de toma de decisiones

Para ilustrar los cuatro grandes tipos de participantes que intervienen en el proceso de construcción de instancias y la vinculación entre ellos para lograr acuerdos de cooperación requeridos por las comunidades es importante conocer sus roles, sus formas de asociación, así como su marco histórico e institucional. Para trazar una ruta en el trabajo y un modo de cimentación de los esfuerzos es necesario también conocer las políticas, programas y actitudes que tienen.

Para analizarlos mejor identificaremos a los participantes en dos partes. En primer término, a la comunidad y la sociedad civil, seguido de la parte gubernamental, a saber:

- ▣ Las Comunidades Locales
- ▣ La Sociedad Civil – Institucional
- ▣ El Sector Gubernamental
 - ▣ Gubernamental Central
 - ▣ Gubernamental Local
- ▣ Espacios mixtos comunidades/sociedad civil/gubernamental

Las Comunidades Locales

En la medida en que los habitantes de una población, zona o región son actores primarios que han tenido sensibilidad y participación activa en la provisión de agua en sus comunidades, se pueden construir instancias autónomas de toma de decisiones sobre el buen gobierno del agua desde las comunidades, como son:

- a) Las asambleas de pueblos originarios,
- b) Los afectados ambientales y
- c) Los sistemas comunitarios de agua potable.

Por otro lado, en alianza con la sociedad civil se pueden construir Contralorías Ciudadanas Autónomas y Grupos Especializados.

Cuando hay fuerza y propuestas sólidas, las comunidades pueden lograr la participación de los miembros en Instancias Mixtas de Cuenca. Como vimos en la primera parte, las cuencas comprenden varias subcuencas y cada una de ellas se compone de áreas más pequeñas que se llaman microcuencas. Los tamaños de las cuencas y sus divisiones en subcuencas y microcuencas son muy diversos. Por ello hay instancias en tres niveles: los Comités de Microcuenca, las Comisiones de Subcuenca y los Consejos de Cuenca.



La Sociedad Civil Organizada

Son un actor clave de los procesos mixtos, por su capacidad de convocatoria y sus vínculos, tanto con las comunidades como también con las autoridades. Las instituciones de la sociedad civil son muy diversas en tamaño, objetivos y sobre todo en sus intereses de fondo.

Gramsci define a la sociedad civil como “la burguesía fuera del estado”, que engloba así a la oligarquía nacional y transnacional en su seno junto con un amplio número de pequeños y medios empresarios agrícolas, industriales y de servicios, burócratas, artesanos, universitarios e intelectuales con responsabilidad social. Por ello, es importante distinguir entre las instituciones comprometidas con las comunidades con las cuales comparten valores y principios y que son de gran valía, de otras instituciones que operan como correas de transmisión de estados extranjeros o de transnacionales que no sólo reducen su pago de impuestos, quienes además inducen objetivos propios de su empresa y presionan por sus proyectos y sus propuestas de políticas públicas. Las segundas persiguen tanto a objetivos de mercado como de inteligencia.

Mientras que muchas organizaciones cívicas asumen compromiso permanente con las comunidades y trabajan de manera incluyente y transparente, también es frecuente que algunos fondos o fundaciones no se involucren directamente en los procesos, sino que se limitan a ofrecer financiamiento a algunos actores o subcontratan a organizaciones no gubernamentales sin rendir cuentas a las comunidades del uso de dineros e información obtenidos en su nombre.

Los participantes de la sociedad civil institucional más eficaces profundizan su participación voluntariamente más allá de los límites burocráticos institucionales, a veces de modo individual. Lo hacen motivados por la defensa ambiental o social, por la identidad compartida con otros participantes o por el papel del área que defienden en la identidad regional o nacional, y también por la posibilidad de promover un modelo para otras regiones con los mismos problemas. Asimismo, éstas y las comunidades han impulsado, a través de procesos intensos de capacitación y crecimiento en microcuencas, subcuencas y cuencas la participación en **instancias mixtas: Consejos de Cuenca, Comisiones de Subcuenca y Comités de Microcuenca.**

Los fondos de la sociedad civil participan frecuentemente como facilitadores externos de la participación ciudadana debido a su influencia al interior del gobierno.



El Sector Gubernamental

El sector gubernamental comprende tres niveles: el Central o federal, el estatal y el municipal. Para fines de este escrito, los dos últimos los englobamos para uno solo, el local.

El Sector Gubernamental-Central

Los órganos del Gobierno Federal pertenecen a esta categoría. La CONAGUA, es la autoridad vertical del agua, sin contrapesos y ha propiciado la privatización, el acaparamiento y la corrupción. Ello porque el gobierno se asocia con la problemática del agua desde una perspectiva sectorial.

Como parte del Estado Neoliberal de tipo capitalista, que ha prevalecido desde hace más de 30 años, los gobiernos neoliberales han dado la espalda a la soberanía hídrica y a los derechos ancestrales de los pueblos para impulsar desde la CONAGUA la mercantilización del agua, la creación de megaobras de infraestructura, las cuales generalmente subsidian a empresas transnacionales y el otorgamiento de grandes concesiones al fracking, la minería tóxica, las cerveceras y refresqueras y la agroexportación.

Este modelo basado en la acumulación por despojo y la destrucción ambiental, es manejado de modo piramidal de espaldas a la participación, por ello se ha enfrentado a distintos guardianes del agua y el territorio quienes cuentan con una visión integral, vinculada a la defensa desde las comunidades. Ante ello, los grandes intereses y gobiernos, frecuentemente han acudido a la represión de las y los defensores del agua o de las comunidades, intentado cooptar dirigentes, la mediatización de las luchas; y solamente cuando se construye gran fuerza acepta o negocia las propuestas populares.

Bajo presiones internacionales, relacionadas con la Agenda de Río de Janeiro y otras, y debido a presiones de la sociedad, se ha dado una participación gubernamental limitada en cuestiones ambientales y de cuenca. Desde principios de siglo, los gobiernos anteriores han aceptado colaborar en proyectos piloto de manejo de microcuencas, monitoreo comunitario, construcción selectiva de comités o comisiones de cuenca y la participación social simulada.

Si bien el tema de las cuencas es transversal y su buen manejo implica políticas forestales, agrícolas, sociales y de ordenamiento territorial, este abordaje encuentra dificultades para traspasar los límites administrativos. Por ello la construcción de instancias de cuenca se vio afectada por la separación de atribuciones de los diversos niveles jerárquicos y los distintos sectores de la administración

pública; se observa que la "sectorialización" gubernamental impidió, en muchos casos, una colaboración más allá de lo formal. Por ello a pesar de la presencia de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) ambos órganos federales desconcentrados de la SEMARNAT, se han generado desencuentros y hasta conflictos abiertos debido a la percepción entre ellas de invasión de atribuciones.

Destaca el papel central de la CONAGUA implicada en los procesos como organizadora y coordinadora. En otro polo, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) organismo descentralizado dependiente de la SEMARNAT, ha brindado asesorías técnicas y acompañamiento a procesos comunitarios. La función exclusivamente normativa de la SEMARNAT, cabeza de sector con facultades para supervisar la gestión de los diferentes recursos naturales del país, no la ha acercado a los procesos de investigación e incidencia en las cuencas. Por último, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), ha participado de manera modesta en estos procesos.

Cabe observar que la sectorización en el nivel Estatal no ha afectado al mismo grado a los procesos, lo que determina la colaboración o no de los distintos sectores es la voluntad política de los gobernadores y el compromiso de las Comisiones Estatales de Agua y Saneamiento.

El 1º de julio de 2018, 30 millones de mexican@s votamos por un cambio, sacudiendo el miedo a las estrategias neocoloniales de la dominación por terror y distracción mediática, para que el nuevo Gobierno Federal acabara con la corrupción y atendiera las demandas sociales básicas de seguridad, empleo con mejor salario, alimentación, y AGUA, demanda muy sentida en los Distritos Electorales.

A más de dos años desde su toma de poder el panorama del Gobierno Federal es incierto, con avances en algunas demandas sociales y en apoyo a la población vulnerable, y promoviendo la vacunación masiva contra el Covid, con límites puestos a algunas prácticas corporativas abusivas, pero con relación a la demanda esencial de agua para todos las y los mexicanos y agua para la salud ante la pandemia, el gobierno en su conjunto sigue omiso.

La 4T no ha definido una política para garantizar el derecho humano al agua. Con logros en algunas luchas y retrocesos en otras en el territorio, la CONAGUA sigue sometida a las tendencias del pasado. El cambio de los subdirectores de la misma en otoño de 2020 no ha sido seguido por definiciones transformativas como institución.

La 64 Legislatura, está ya en su último periodo de sesiones y no cumple aún con la emisión de una Ley General de Aguas, por lo que continúa vigente la Ley de Aguas Nacionales.

El Sector Gubernamental-Local

Este sector comprende tanto las **instancias estatales como municipales**. Las Comisiones Estatales de Agua Potable y Saneamiento dependen directamente de los gobiernos estatales. Su función es principalmente normativa y de supervisión de los sistemas de agua y saneamiento municipales; también actúan como intermediarios entre la CONAGUA y estos sistemas.

De acuerdo con la fracción III del artículo 115 de la Constitución Mexicana,

“...III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;...”

La mayor parte de los municipios mexicanos cuentan con Organismos Descentralizados de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) o similares, los cuales son responsables de la gestión y distribución del agua pública urbana, la recolección y el tratamiento de aguas residuales, pero es importante tener en cuenta que la gestión de estos organismos no es eficiente en muchos casos, por diversas razones que incluyen: a) cambio de los directivos cada vez que lo hacen las autoridades municipales, b) falta de capacitación y servicio profesional de carrera, c) falta de supervisión adecuada por parte de las autoridades municipales y/o estatales.

Los gobiernos municipales son frecuentemente pasivos o favorables a los intereses caciquiles, están alejados de las ayudantías o agencias fuera de la cabecera municipal y salvo los gobiernos por usos y costumbres, suelen dar la espalda a los pueblos originarios.

Es importante señalar que ni las Comisiones Estatales de Agua Potable y Saneamiento ni los organismos operadores municipales dan, en general, cabida a la participación ciudadana en la gestión del agua a nivel estatal y municipal.

Debido a lo anterior, se requiere que las y los ciudadanos estén organizados localmente, construyendo una coalición que incluya la participación desde el inicio de representantes de barrios, ejidatarios, campesinos, pueblos originarios, universitarios, maestras y maestros, grupos culturales, brigadas juveniles, religiosos ambientalistas, empresarios sustentables y buscar también la convocatoria por parte de alguna instancia gubernamental estatal, federal o una figura representativa de la sociedad civil para involucrar a las autoridades locales alrededor de una misma mesa.

Instancias a impulsar desde las comunidades y la sociedad civil

Instancias autónomas desde las comunidades

Reuniendo fuerzas y capacidades suficientes entre comunidades y la sociedad civil institucional, se hace posible impulsar la participación en **espacios mixtos** en los cuales se integra la sociedad y el gobierno. Hasta hoy, estos organismos han sido incorporados por CONAGUA de manera restringida, en Consejos de Cuenca o en sus organismos auxiliares como vocales, o como parte de un grupo especializado, donde se ha luchado por procesos nutridos de participación y se ha logrado una representación más amplia.

Las y los integrantes de las comunidades pueden participar de dos modos distintos en estas instancias: como “usuarios” o como miembros de un “sector”. Esto último es una innovación de los artículos 13 bis y 14 bis de la reforma de 2004 de la Ley de Aguas Nacionales (LAN), que no todas las instancias de Cuenca actuales incorporan.

Los usuarios son los particulares -de diversos ámbitos como: público-urbano, Industrial, agrícola, pecuario y servicios, quienes ostentan el derecho de uso y aprovechamiento de una concesión de agua. Los usuarios deben estar representados dentro de las instancias del agua, como lo indica la Ley de Aguas Nacionales de pertenencia como poseedores de concesiones de agua.

En cambio, los sectores son la parte más representativa de la sociedad civil, ya que incluye los consumidores de agua en general, que se reúnen en asamblea para analizar sus problemas y propuestas, así como para nombrar a un representante y su suplente. Frecuentemente estos grupos tienen una fuerte motivación que les permite identificarse con el proceso y colocarse dentro del círculo de pertenencia a las instancias de cuenca.

Algunos ejemplos de los sectores son: organizaciones civiles, productores agrícolas, universitarios, turismo sustentable, grupos de vecinos, empresas verdes, equidad de género y pueblos indígenas. No obstante, sólo los dos últimos tienen derecho a ser reconocidos por las autoridades de cuenca aunque, como todos los demás, se han abierto camino o pueden hacerlo desde esfuerzos amplios de trabajo y lucha.

Dentro de los sectores de la sociedad civil institucional, destacan las Universidades, los Centros de Investigación, las Organizaciones Civiles y las Fundaciones.

Las Universidades y Centros de Investigación suelen involucrarse en los procesos de planeación y participación. Es muy relevante el papel de las Universidades estatales y de los Centros de extensión y vinculación de las Universidades nacionales, las cuales suelen participar activamente en los procesos como actores principales. No obstante, algunos de sus miembros buscan extraer información para sus intereses particulares, promover actividades económicas extractivas.

Las alianzas permiten avanzar tanto en el diseño, como el proceso y sus propuestas, para desde luego tomar decisiones en los espacios propios de las comunidades, como son las asambleas, sistemas de agua y otras organizaciones autónomas presentadas en la segunda parte de este manual; cabe señalar que cuando los problemas rebasan la escala o capacidad de ejecución, será necesario construir Contralorías Sociales del Agua Autónomas en alianza entre comunidades y sociedad civil.

Alianzas con la Sociedad Civil

Para superar el actual abuso del poder y lograr el acceso al agua equitativo y sustentable, es necesario construir alianzas entre los procesos comunitarios y aquellos de la sociedad civil, para construir instancias que hagan contrapeso a las dinámicas autoritarias, pongan luz sobre la corrupción y aporten soluciones a los principales problemas. Las dos instancias indicadas para ello son las **Contralorías Sociales Autónomas del Agua** para la prevención, detección, denuncia y corrección de hechos de corrupción, así como los **Grupos Especializados Técnicos** que vigilen temas detonadores y hagan propuestas en torno a los problemas hídricos y las cuencas.



Contralorías Autónomas del Agua

Las contralorías pueden autoorganizarse desde el nivel local y el Consejo u Organismo de cuenca; Estado, Municipio y Ciudad de México (en donde ya logró su reconocimiento en la nueva constitución) hasta el nivel nacional.

El proceso puede iniciarse con un **Grupo Promotor autoorganizado** a través de una convocatoria abierta desde sistemas comunitarios, universidades públicas, redes y organizaciones ambientales, de derechos humanos, de usuarios del agua, de pueblos originarios y de afectados.

Es recomendable aprobar Principios, un Código de Ética y un Reglamento Interno, que rijan la conducta de los integrantes de la Contraloría. Además, para asegurar la pluralidad es importante que cada unidad de la Contraloría sea conformada por un mínimo de tres organizaciones o individuos, quienes firmarán su compromiso con los requisitos arriba mencionados. La unidad superior de la nueva unidad formada tendrá la obligación de reconocerla y de otorgar acreditaciones a sus integrantes que cumplan con los requisitos.

La participación en la Contraloría será honorífica, sin goce de sueldo. Se buscaría realizar convenios con Universidades e Institutos de investigación para contar con el apoyo de investigadores, servidores sociales, tesis, laboratorios y en lo posible, espacios de oficina y de reunión.



Funciones de las Contralorías Sociales Autónomas del Agua

I. Recibir y divulgar información, por cuenca, por medio de informes, boletines de comunicación, divulgación multimedia, campañas etc. Según sea la importancia del caso:

1. Solicitudes para el otorgamiento o renovación de concesiones de aguas nacionales.
2. Propuestas de nuevos megaproyectos hidráulicos o hidroeléctricas antes de su aprobación.
3. Informes de visitas de inspección.
4. Pre-proyecto del Presupuesto Egresos Federales.
5. Términos propuestos de arreglos entre dependencias gubernamentales y particulares para proyectos o sistemas de gestión del agua, antes de su firma.
6. Denuncias recibidas por PROFEPA y quejas recibidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos relacionadas con el agua.
7. Todas las propuestas sometidas en licitaciones para proyectos con un valor mayor a mil millones de pesos (sin dar a conocer el nombre del solicitante).
8. Informes de avances físicos y financieros para todos los proyectos con un valor mayor a \$250 millones de pesos.
9. Solicitudes de autorizaciones para la realización de operaciones asociadas con la minería o la extracción de hidrocarburos convencionales y no convencionales (sin dar a conocer el nombre del solicitante).

II. Transparentar reuniones en las que se tomen decisiones que afectan la gestión del agua:

- ▮ Hotline para informes anónimos
- ▮ Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin)
- ▮ Comisiones estatales del agua
- ▮ Fideicomiso 1928

Desde las Contralorías autónomas se puede gestionar el reconocimiento y los enlaces oficiales como la Secretaría de la Función Pública anticorrupción (espacios que nos permiten entrar en las grietas) buscando herramientas viables para que no se frustren los esfuerzos.

III. Realizar reuniones con autoridades para la prevención de faltas administrativas graves, a ser grabadas y proyectadas por internet:

- ▮ Programación de visitas de inspección a concesionarios entre Organismo de Cuenca y Contraloría local, a realizarse con acompañamiento ciudadano
- ▮ Revisión mensual por Contraloría (y en reuniones públicas) de concesiones a ser otorgadas o renovadas
- ▮ Revisión con Contraloría (y en reuniones públicas) de obras mayores (más de \$250 millones) antes de su licitación

IV. Servir como contacto seguro para funcionarios y empresas como denunciantes:

- ▮ Hotline para informes anónimos
- ▮ Talleres de sensibilización y coordinación entre funcionarios

V. Realizar reuniones de alto nivel con dependencias relevantes, a ser difundidas por internet, para señalar y generar estrategias para superar irregularidades encontradas:

- ▮ Nacional Anti-Corrupción
- ▮ Comisión Nacional del Agua, Subdirección General de Administración del Agua, y Dirección de Organismos de Cuenca
- ▮ Auditoría Superior de la Federación
- ▮ Secretaría de la Función Pública
- ▮ Sistema Nacional Anticorrupción y sus sistemas locales
- ▮ Comisión Nacional de Derechos Humanos



Grupos Especializados

Con mucha frecuencia las organizaciones en defensa del agua y el territorio tenemos más información que el propio gobierno y tocamos temas en los cuales el gobierno no se involucra.

Los Grupos Especializados se pueden formar donde hay procesos maduros, con varios años de seguimiento, investigación y denuncia por ejemplo las granjas porcícolas en Yucatán, la contaminación del río Santiago y del río Atoyac en Puebla y Tlaxcala, la privatización del agua en Saltillo, Querétaro, Quintana Roo y Puebla, el ordenamiento hídrico en la Cuenca de Ríos Amecameca y La Compañía, etc. Estos grupos pueden vigilar actos de autoridad, observar el estado de la planeación, los efectos de la falta de vigilancia de las autoridades sobre las comunidades, etc., con el fin de proponer e incidir.

Es posible construir un Grupo Especializado con una propuesta madura independiente del gobierno para luego integrarse a una instancia de cuenca, si se busca supervisar activamente los actos de autoridad que se han dado con impunidad, de modo aislado, sectorializado y al servicio de los grandes intereses.

Hay tan pocos inspectores para poder realizar actos de autoridad contra los que están violando la ley, que se requiere observatorios que presionen a CONAGUA, PROFEPA y COFEPRIS en acciones de salud, calidad del agua y exigir que el gobierno actúe en defensa de los bienes nacionales y en contra de grandes intereses. Si hay coordinación entre comunidades, ciudadanía e investigadores, se puede presionar a estas instancias para que apliquen su potencial sancionatorio mediante sus instancias encargadas de sanción e inspección

Los Grupos Especializados tienen un potencial de simpatía pública, sobre todo cuando los grupos son plurales e incluyen comunidades e investigadores y no son utilizados de manera individual para generar protagonismo.

Instancias mixtas

Cuando hay experiencia social, técnica, y representatividad construida desde las comunidades y la sociedad civil institucional, se hace posible impulsar la participación en espacios mixtos en los cuales se integra la sociedad y el gobierno. Por las restricciones actuales de la CONAGUA y en muchos casos por los presidentes de estas instancias, la participación en ellas es difícil, por lo cual es necesario haber construido primero las bases sociales y los soportes técnicos para incidir en ellas sin desgaste inútil. Al mismo tiempo sólo luchando por una Ley General de Aguas y un cambio institucional transformativo se puede avanzar a fondo.

Consejos de Cuenca

Aunque desde entonces se abrió una participación muy limitada a la sociedad en los Consejos de Cuenca, estos siguieron jugando un papel central en legitimar las megaobras, las políticas extractivistas y el manejo autoritario de los gobiernos. En casos excepcionales como en La Laguna, Grijalva-Usumacinta, Valle de México, Río Balsas hay espacios de debate y propuestas, e incluso se han logrado aprobar iniciativas con un alcance muy limitado por ser instancias solamente consultivas. No obstante, la LAN reformada en 2004 incluye dos artículos que abren brecha a la participación social. Los citamos en extenso:

El artículo 13 de la LAN reformada en 2004 dice:

"ARTÍCULO 13. "La Comisión", previo acuerdo de su Consejo Técnico, establecerá Consejos de Cuenca, órganos colegiados de integración mixta, conforme a la Fracción XV del Artículo 3 de esta Ley.

La coordinación, concertación, apoyo, consulta y asesoría referidas en la mencionada fracción están orientadas a formular y ejecutar programas y acciones para la mejor administración de las aguas, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y de los servicios respectivos y la preservación de los recursos de la cuenca, así como las demás que se establecen en este Capítulo y en los Reglamentos respectivos.

Los Consejos de Cuenca no están subordinados a "la Comisión" o a los Organismos de Cuenca.

Los Consejos de Cuenca considerarán la pluralidad de intereses, demandas y necesidades en la cuenca o cuencas hidrológicas que correspondan."

Y el artículo 13 bis. de la misma LAN:

“Cada Consejo de Cuenca contará con un Presidente, un Secretario Técnico y vocales, con voz y voto, que representen a los tres órdenes de gobierno, usuarios del agua y organizaciones de la sociedad, conforme a lo siguiente

Vocales	Proporción de Representación
Representantes del Gobierno Federal	Los que resulten conforme a la Fracción IV del Artículo 13 BIS 2
Representantes de los Gobiernos Estatales y Municipales	Cuando más 35% conforme a su circunscripción territorial dentro de la cuenca hidrológica
Representantes de Usuarios en diferentes usos y Organizaciones Ciudadanas o No Gubernamentales	Al menos 50%

Mas adelante señala que:

“Conforme a lo dispuesto a esta Ley y sus reglamentos, “la Comisión”, a través de los Organismos de Cuenca, consultará con los usuarios y con las organizaciones de la sociedad, en el ámbito de los Consejos de Cuenca, y resolverá las posibles limitaciones temporales a los derechos de agua existentes para enfrentar situaciones de emergencia, escasez extrema, desequilibrio hidrológico, sobreexplotación, reserva, contaminación y riesgo o se comprometa la sustentabilidad de los ecosistemas vitales; bajo el mismo tenor, resolverá las limitaciones que se deriven de la existencia o declaración e instrumentación de zonas reglamentadas, zonas de reserva y zonas de veda. En estos casos tendrán prioridad el uso doméstico y el público urbano”

ARTÍCULO 14 BIS.

“La Comisión”, conjuntamente con los Gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los municipios, los organismos de cuenca, los consejos de cuenca...promoverá y facilitará la participación de la sociedad en la planeación, toma de decisiones, ejecución, evaluación y vigilancia de la política nacional hídrica.

Se brindarán apoyos para que las organizaciones ciudadanas o no gubernamentales con objetivos, intereses o actividades específicas en materia de recursos hídricos y su gestión integrada, participen en el seno de los Consejos de Cuenca, así como en Comisiones y Comités de Cuenca y Comités Técnicos de Aguas Subterráneas.

Igualmente se facilitará la participación de colegios de profesionales, grupos académicos especializados y otras organizaciones de la sociedad cuya participación enriquezca la planificación hídrica y la gestión de los recursos hídricos.

Para los efectos anteriores, “la Comisión”, a través de los Organismos de Cuenca y con apoyo en los Consejos de Cuenca:

I. Convocará en el ámbito del sistema de Planeación Democrática a las organizaciones locales, regionales o sectoriales de usuarios del agua, ejidos y comunidades, instituciones educativas, organizaciones ciudadanas o no gubernamentales, y personas interesadas, para consultar sus opiniones y propuestas respecto a la planeación, problemas prioritarios y estratégicos del agua y su gestión, así como evaluar las fuentes de abastecimiento, en el ámbito del desarrollo sustentable;

II. Apoyará las organizaciones e iniciativas surgidas de la participación pública, encaminadas a la mejor distribución de tareas y responsabilidades entre el Estado - entendido éste como la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios y la sociedad, para contribuir a la gestión integrada de los recursos hídricos;

III. Proveerá los espacios y mecanismos para que los usuarios y la sociedad puedan:

a. Participar en los procesos de toma de decisiones en materia del agua y su gestión; b. Asumir compromisos explícitos resultantes de las decisiones sobre agua y su gestión; y c. Asumir responsabilidades directas en la instrumentación, realización, seguimiento y evaluación de medidas específicas para contribuir en la solución de la problemática hídrica y en el mejoramiento de la gestión de los recursos hídricos.

IV. Celebrará convenios de concertación para mejorar y promover la cultura del agua a nivel nacional con los sectores de la población enunciados en las fracciones Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento 39 anteriores y los medios de comunicación, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo

V del Título Sexto de la presente Ley, y

V. Concertará acciones y convenios con los usuarios del agua para la conservación, preservación, restauración y uso eficiente del agua.”

Participar con una visión común clara y proyectos de incidencia amplia en instancias mixtas construidas desde abajo para democratizar las instancias de toma de decisiones lleva tiempo y acumulación de fuerzas, pero es útil para lograr un cambio de paradigma que implica democratizar la gestión del agua. Esto es un horizonte que hay que tener a la vista.

Comisiones de Subcuenca y Comités de Microcuenca

Estos son espacios mixtos auxiliares donde el peso comunitario y de la sociedad civil es más grande, y se puede hacer músculo para luchar por la Ley General de Aguas que democratice la gestión y prepare a la comunidad para una participación activa en la toma de decisiones a estos niveles y prepararse para participar en otra escala.

A nivel de microcuenca o subcuenca, se propicia más la participación tanto de usuarios del agua (público-urbano, Industrial, agrícola, pecuario y servicios) y como de sectores (campesinos, académicos, equidad de género, ecoturismo, empresas verdes, escuelas etc.); para construir una visión de futuro (prospectiva) y consensos que permitan desarrollar diagnóstico y estrategias para aplicar hacia el interior de la microcuenca o la subcuenca a través de Planes Hídricos, los cuales deben ser vinculantes en la nueva Ley General de Aguas.

Por su carácter mixto y por la necesidad de ser eficaces en esta escala, es importante la integración de los municipios en los Comités de microcuencas y las Comisiones de subcuenca, así como la participación de las instancias ambientales y del agua de nivel estatal de modo que se construyan los nexos que faciliten el manejo integral en las Cuencas.

La falta de capacidad de los integrantes de los sistemas de agua potable y saneamiento y de LAS Y los regidores de ecología a nivel municipal puede ser atendida con talleres de capacitación; asimismo se pueden aglutinar pequeños productores que requieren el agua de riego, y aclarar la necesidad de presionar juntos a los grandes usuarios; se pueden promover ecotecnias demostrativas en escuelas y comunidades y hacer trabajos con faenas, mano de obra y recursos materiales locales.

Ante los conflictos políticos y de interés de las autoridades locales que se renuevan cada tres años, se puede lograr que un grupo permanente de ciudadanos y comunidades tengan la memoria y la energía necesarias para darle continuidad al proceso de apropiación local y a la construcción de un proyecto integral de cuenca haciendo intervenir a varios municipios en el largo plazo, donde es posible avanzar más con aquellos funcionarias y funcionarios que tengan voluntad política y dejar de lado a los servidores públicos que no cooperan en la labor conjunta y serán reemplazados al final del trienio.

Anexo 1. Propuestas sobre la operación de los Consejos de Cuenca

Úrsula Oswald, con larga experiencia como vocal del Consejo de Cuenca del Río Balsas cuestiona los hábitos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), los presidentes de Cuenca y adelanta propuestas de como corregir los vicios de dichos Consejos:

1ª. Crítica, se refiere al hábito de dirigir todo: fijar agenda, programar intervenciones y limitar la intervención crítica de los participantes; controlar la vigilancia de los acuerdos, donde es la CONAGUA la que sintetiza. En el Consejo de Cuenca predominan las intervenciones de los grandes usuarios que defienden sus concesiones y las renuevan, no se miden los problemas en la calidad de descargas ya que tanto CONAGUA como PROFEPA no cuentan con técnicos, reactivos y laboratorios para analizar los contaminantes emergentes y a veces ni siquiera los mínimos de calidad de agua (mesófilos aerobios, coliformes totales y coliformes fecales).

Como alternativa, Oswald propone:

1. Que la Agenda se fije por un Comité del Consejo de Cuenca y no por CONAGUA, con el derecho de cualquier usuario de inscribir temas adicionales por internet;
2. Que se limiten las intervenciones de las autoridades y los grandes usuarios en el Consejo;
3. Que se defina entre CONAGUA y PROFEPA que instancias estarán obligadas a hacer los análisis y establecer contratos con universidades/Conacyt para hacer estudios más complejos (isotópicos y piezometría para conocer el comportamiento de acuíferos en proceso de sobreexplotación, contaminantes orgánicos y otras afectaciones);
4. Que se publiquen todos los resultados en página web de los CdeC y que sean disponible fácilmente con explicaciones a todos los usuarios, de igual manera la publicación actualizada de los resultados este en el Sistema de Información Nacional de la Conagua;
5. Que se reconozca el papel de los Consejos frente a Conagua, Profepa y las instancias locales para exigir y dar seguimiento al cumplimiento de clausura por contaminación y uso excesivo de agua;
6. Que se difunda a través del SINA, las páginas de los Consejos, las instancias federales y locales y los medios al alcance para aclarar a la población sobre los efectos de contaminantes y enfermedades emergentes;
7. Que las Actas de las reuniones del Consejo sean levantadas por las y los participantes y no por autoridades e incorporadas en los espacios de las páginas web correspondientes;
8. Que se cambie en la composición de los Consejos de Cuenca, para que haya más espacios de representación y participación ciudadana con voz y voto para nuevos sectores e integrantes. Integrantes.

2ª. crítica sobre cuestiones sociales: Úrsula Oswald explica que en los Consejos de Cuenca se dan mecanismos de discriminación conscientes e involuntarios para otorgar la palabra a las y los participantes; su ubicación influye para pedir la palabra, la capacidad de expresarse claramente y la intimidación institucional o de acaparadores inhiben a las y los miembros de comunidades y sociedad.

Como alternativas se proponen:

1. Impulsar el reconocimiento, apoyo, consolidación y representación de los Sistemas Comunitarios de Agua como estrategia para asegurar el agua en las comunidades desde los Consejos de Cuenca.
2. Establecer una estrategia para fortalecer capacidades locales, incluyendo cursos de expresión verbal a campesinas y campesinos, así como a colonos para que lleguen a las instancias gubernamentales y sepan exigir su derecho de expresión y de ser escuchados; también cursos de capacitación local y regional de liderazgos intermedios, sobre todo mujeres, para capacitar a los usuarios en sus derechos y en la vigilancia.

3ª. crítica sobre aspectos económicos: Las y los integrantes de los Consejos no participan en la toma de decisiones sobre como direccionar los recursos económicos. Los presupuestos asignados por la Conagua y las diferentes instancias gubernamentales no se correlacionan directamente a los proyectos y requerimientos prioritarios establecidos en los Programas Hídricos Regionales. El presupuesto federal, estatal y municipal no se publica en cada rubro del ejercicio.

Como alternativas se propone:

1. Las propuestas de asignación de recursos económicos que se establezcan en el ejercicio presupuestal por parte de los Organismos de Cuenca a la Conagua, requieren ser presentadas al pleno de los Consejos y de ser posible avaladas por sus integrantes para favorecer su participación la toma de decisiones de carácter económico.
2. Los presupuestos asignados por la Conagua y las diferentes instancias gubernamentales requieren correlacionarse a los proyectos y acciones prioritarias establecidas en los Programas Hídricos Regionales; paulatinamente exigir presupuesto preventivo y no reactivo para recuperar cuencas y agua potable; garantizar agua limpia para consumo humano y el reciclamiento de agua tratado en agricultura.
3. Se solicita difundir la información relevante, de manera adecuada y actualizada, lo cual requiere el establecer metodologías de desagregación y descentralización, incluyendo publicar los ejercicios presupuestales por obra publicado cada mes y explicar los obstáculos y retrasos; esto implica que en el Sistema de Información Nacional del Agua (SINA) de la Conagua, así como en los espacios digitales de los Consejos y los Organismos de Cuenca, se incorporen los datos de los ejercicios presupuestal con gráficas sencillas para que sea accesible de identificar el avance o vean el retroceso. Esta información se requiere compartir en tiempo y

forma a los Ayuntamientos y Organismos operadores de agua potable y saneamiento; de tal manera que sean accesibles de identificar y claramente definidos los gastos, presupuestos y obras a realizarse y su seguimiento en la implementación. Promover en obras mayores la vigilancia ciudadana y de Grupos especializados para que tengan acceso a la obra y ejerzan su supervisión, así como teléfono de queja que atienda las fallas desde el principio.

4ª. crítica cuestiones culturales: A pesar de que deben estar representados las mujeres y los indígenas en los Consejos de Cuenca, actualmente siguen permeando la discriminación. Considerando que los 68 Pueblos Indígenas y el Pueblo Afromexicano, representan el 21.5% de la población del país, esto es 25.7 millones de personas, que habitan en 64 mil 172 localidades si bien en algunas entidades federativas hay mayor; es indispensable traducir a lenguas indígenas las decisiones importantes en asambleas regionales y vincularlos hacia el proceso de toma de decisiones a los Pueblos Indígenas.

Como alternativas se proponen:

1. Integrar un anexo al acuerdo de colaboración Conagua -INPI, así como con las instancias locales correspondientes para brindar acompañamiento a comunidades de pueblos originarios en donde la problemática es prioridad y se manifiesta en la organización comunitaria y existe la necesidad de que se consolide(n) las vocalías de los Pueblos Indígenas. Exigir que haya paridad de género en el CDC;
2. Impedir que hombres siempre dirijan las Asambleas, mientras las mujeres hagan los trabajos de redacción y sirven café, la equidad de género tiene múltiples manifestaciones

5ª. crítica sobre cuestiones políticas: Con frecuencia se ejerce presión desde el Gobierno Federal sobre los Consejos de Cuenca para aprobar megaobras y sobreexplotación de acuíferos; hay corrupción en los tres niveles de gobierno; falta de integración de la cuenca y los nexos entre agua, suelo y biota; se dan conflictos entre autoridades de los tres niveles y obstáculos políticos con burocracias lentas; falta de transparencia en la toma de decisiones; predominio de autoridades estatales y federales sobre decisiones locales.

Como alternativas se proponen:

1. La aprobación de una Ley General de Aguas, seguida de Leyes estatales que contemplen y definan claramente las atribuciones de todos las y los participantes.
2. Fortalecer las capacidades de autoridades locales
3. Creación del servicio civil de carrera para especialista en temas relacionados con el manejo del agua, que incluya la creación de un sistema de denuncias en la que tengan injerencia los gobiernos estatales y federal

Construir desde las comunidades y regiones más consolidadas: La crítica y las propuestas de Úrsula Oswald al funcionamiento de los Consejos de Cuenca se podrían hacer extensivas al modo en que operan actualmente los Organismos Auxiliares de Subcuenca y Microcuenca. Por ello, es necesario potenciar desde las bases la reapropiación comunitaria y ciudadana del agua, del territorio y de la identidad local, para llegar a los Consejos de Cuenca con información, propuestas y experiencias. Así podemos avanzar hasta consolidar o continuar construyendo instancias de toma de decisiones desde nuestras asambleas, contralorías, grupos especializados, comités o comisiones en las cuales nos nucleamos.

El movimiento social y la participación en el territorio será capaz de cambiar la Ley de Aguas Nacionales por la Ley General de Aguas que impida esta estructura vertical autoritaria y de la vuelta a instituciones "piramidales" impermeables a la participación. Pues con todo, la solución a la crisis del agua implica un cambio de paradigma, hacia el paradigma de gestión de ciclos del agua.



Ligas para conocer y participar



- | Manual Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua de la Ciudad de México, Agua para Todos Agua para la Vida
https://pop-umbrella.s3.amazonaws.com/sites/default/files/publicacion_contraloria.pdf

- | Para evitar los millonarios del agua se deben crear consejos de cuenca con voz y voto (2020). Elena Burns La Coperacha
https://www.youtube.com/watch?v=URhKF_FOO-4

- | Encuentro de organismos auxiliares de cuenca (2017) Luisa Paré. Comisión de Cuenca Ríos Amecameca y La Compañía
<https://www.youtube.com/watch?v=TCWcXrvvucc>

- | La Ley general de Aguas que México necesita
<https://ojarasca.jornada.com.mx/2021/01/09/la-ley-general-de-aguas-que-mexico-necesita-5228.html>

- | Te proponemos a llamar a los diputados a apoyar una Ley General de Aguas integral, que garantice los derechos humanos y respete la Reforma al Artículo 4º Constitucional acudiendo a la plataforma de llamado a la acción en el link
<https://12xelagua.org/>

- | Participar en la defensa y buen gobiernos del agua apúntate en
<https://actionnetwork.org/forms/quiero-participar-en-defensa-y-buen-manejo-del-agua?fbclid=IwAR1C2zsu5Rf3EZiOjS1mklu4RJ8gLE1R18ab8O0LoDAtJF4T2yyMCzc438>

- | Nuestras redes sociales Facebook: @aguaparatodxsmx Twitter: @AguaParaTodxsMX

- | Visita nuestra página: <https://aguaparatodos.org.mx/>



El río no tiene dueño

Río, oír
Oír el río
Una y otra vez
Como él oye mis nostalgias
Las nostalgias de unos y otros
Entre un mar y otro
Está abajo y está arriba
Juega a enojarse
Juega a dormirse
Ahora baja a la costa
Ahora se hace nube
Regresa a la montaña
Suelta su humedad
Sobre los campos de avena
Los niños chapotean.

Ondas antiguas subieron
desde las entrañas de la tierra
lanzaron rocas, arenas y cenizas
cincelaron el lecho profundo
nuevo hogar de las frías aguas
que van entre cielo y tierra
El alma del río se puede oír
A veces como rugidos
De fiera salvaje
Otras veces como suave murmullo.

Del río se come,
Del río se bebe,
En sus traviesos saltos
Se juega, se ríe
En su corriente se dejan ir
Obsesiones y pesadillas
al capricho de la corriente
El río es libre
Nadie es dueño del río
Todos somos el río

De golpe abajo nuevas rocas se apilan
Un muro atraviesa la corriente
Tonto río le dicen
Desperdicia su agua

Entonces lo vamos a represar dicen
Precipitarlo por una garganta
Muy abajo
Para transformarlo en energía
Para otros destinos

Ante la sordera y afán de dinero
De miles de gargantas
De los defensores de los ríos libres
Sale un solo clamor
El río no tiene dueño.

Luisa Paré





Frente Campesino por la defensa del Agua y la Tierra



DESARROLLO CARDENISTA PARA EL CAMPO LAGUNERO A.C.

Proyecto semilla: 308737 Democratización de las instancias de tomas de decisión sobre aguas y cuencas en México
Institución: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
Responsable técnico: Pedro Moctezuma Barragán